"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, AÑO XI de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE NAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Sábado 13 de Mayo de 1882.—San Pedro Regalado confesor — AÑO XV.—NUMERO 112.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Mayo 12.

El tratado con Francia ha sido sancionado por el Rey.

El embajador de China ha prosentado sus credenciales á D. Alfonso.

Lóndres, idem idem.

El gobierno ha presentado á la Cámara de los Comunes un proyecto de ley muy enérjico para la represion de los desórdenes en Irlanda.

Se ha declarado en crísis el ministerio de Egipto por estar algunos miembros del mismo opuestos al Kedive y haberse evidentemente propuesto deponerle.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Mayo 11 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15-75 en oro.
Idem mejicanas, á $15-65.
Mercado monetario, á 2 por 100.
Idem, idem, á por 100 diario.
Cambio sl. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4-88 la £.
Cambio sl. París 60 d|v. (banqueros), á 5 fr. 15¾ cts.
Cambio sl. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 95⅞
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120⅝ ex cup.
Azúcar pargado Nos. 10,12 en cajas, 7⅞ á 7⅞ cts lb.
Centrífugas Nº 10, pol. 96, á 8⅝ cts. libra.
Regular á buen refino 7⅞ á 7⅞.
Se vendieron 5900 sacos y 400 boys. azúcar.
Mieles, purga de 50 grados, 38 á 39 cts.
Idem, marcabada, idem, 38 á 39 cts.
Manteca [Wilcox] en tercerolas, á 11⅝ cts.
Tocineta, long clear, á 11 cts.

Nueva Orleans, idem, edem.

Harina clases superiores, $5¾ á $7½ brl.

Lóndres idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96°, 25 6 á 25 9.
Idem, regular refino, 22 9 á 23 0.
Consolidados, á 101¾ ex-div.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 118½ ex cup.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3 por 100.
Plata en barras [la onza] á 52½ pen.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands, á 6⅝ d. lb.

París, idem, idem.

Rentas, 3 por 100, 83 fr. 90 cts. ex-int.
Habana, Mayo 12 de 1882.

S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 5 P s|t y p.
INGLATERRA	18 á 18½ P 60 d|v
FRANCIA	3¾ á 4¼ P 60 d|v. 4½ á 5 c|v.
ALEMANIA	1½ á 2 0|0 1/2 P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	6¼ á 6¾ P 60 d|v 7¼ á 7¾ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	66⅞ á 67 0|0 I á 1½ oro y B|B.
DESCUENTO MERCANTIL	8 y 10 0|0 anual

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenas de Derosne y Rillieux, bajo á regular	14 á 14½ rs. @
Id. id. id. bueno á superior	15 á 15¾ rs. @
Id. id. id. id. florete	á 16½ rs. @.
Cognoco inferior regular Nº 8 á 9 (T. H.)	9¼ á 10 rs. @.
Id. bueno á superior nº 10 á 11	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	10½ á 11 id.
Id bueno nº 15 á 16 id	11½ á 12 id.
Id superior nº 17 á 18 id	12½ á 13 rs. @.
florete nº 19 á 20 id	13½ á 14 rs. @.

todo en oro.

MERCADO EXTRANJERO.

Nominal.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

9¼ á 9¾ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

7 á 7½ rs. @ oro.

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 7½ á 7⅞ rs. @ oro

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José Soto Navarro y D. Darzo Gonzalez del Valle.

DE FRUTOS.

D. Jacobo Pátterson y D. Federico Mejer, auxiliar de corredor.

Habana Mayo 12 de 1882.—El Síndico, *Nuñez.*

Vista la comunicacion del colegial D. Juan E. Rubio, por mútuo convenio cesa de ser su dependiente auxiliar D. Julian Romero, habiendo aceptado la Junta de Gobierno di hacesacion.—Nuñe.

CRONICA OFICIAL.

Escuadron de Borbon 2º de Tiradores.

Teniendo que hacer contrata para el suministro de mais y maloja para los caballos del espresado Escuadron, se pone en conocimiento del público para que el que desee obtenerla presente sus proposiciones en pliego cerrado á la Oficina de Mayoría de dicho cuerpo sita en el cuartel de Dragones de 8 á 10 de la mañana del dia 16 del corriente, la cual se adjudicará al mejor postor. Hab na Mayo 6 de 1882.—El Comandante Capitan, *Jaime Ormat.* 987

2º TERCIO DE GUARDIA CIVIL.—COMANDANCIA DE SAGUA.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta por desechos los caballos del 4º Escuadron de esta Comandancia llamados Formal, Calcarato, Susano, Fetudo, Fatuo, Fragata, Fabias y Jardin, se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que deseen adquirirlos acudan á la casa Cuartel de Guardia Civil de esta Villa calle de Colon nº 16 el dia 20 del actual hora de 8 á 10 de la mañana en donde estaran de manifiesto los mencionados caballos. Sagua 6 de Mayo de 1882.—El Capitan 2º Jefe, *Miguel Rojo Sanz.* 1001

Brigada Sanitaria de la Isla de Cuba. Detall.

Debiendo de adquirirse las prendas de maalta y mayores reglamentarios á esta Brigada que se necesiten durante el próximo año económico de mil ochocientos ochenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres, se convoca á primera pública y formal licitacion á cuantos interese la construccion de dichas prendas para que en el plazo de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio presenten sus proposiciones ajustadas á los modelos, nuestros pliegos de condiciones y precios limites que estan de manifiesto los dias no festivos de doce á tres de la tarde en las oficinas de la Brigada sita en la planta baja del Hospital Militar de San Ambrosio.

La subasta se efectuará al terminar el plazo de este anuncio á las doce de la mañana en el local mencionado. Habana 9 de Mayo de 1882.—El 2º Jefe *Miguel Marin.* 1003

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 11:

De New-York en 15 dias bca. ing. J. C. Williams cap. smith ton. 910 ocn petroleo y efectos á E. Cunill.

Dia 12:

De Baltimare en 7 dias vap. ing. Tadgier cap. Pinkhan ton. 1903 con carbon á la Comp.ª Española de Gas.

SALIDAS.

Dia 11:

Para New-York vap. amer Newport cap Sundberg.
—Barcona vap. amer. Raleigh cap Littefied.
—Barcelona bca. esp. Pablo Sensat cap. Mariatany.
—Cairarien bca. amer. Mary C. Hale cap. Higgins.
—Cárdenas gol, amer. Alzena cap. Coffin.
—ia 12.
Para Santander bca. esp. Castilla cap. Garcio.
—New-Orleans (via Sagua) bca. nga. Royal cap. Thormensen.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Dia 12:

De Matanzas gol. Maria pat. Alemañy; 27 bys., azucar.
—Cárdenas gol. Merecedita pat. Herrera 140 bys. azucar 3000 tabillias.
—Tuna gol. Lince pat. Moll; 750 sacos [carbon.
—Mariel gol. San antonio pat. Sanchez; 36 pp., sgdte. 10 bys. azucar.

SALIDAS.

Para Cabañas gol. Paquita pat. Vizquerra; efectos.
—Jibacoa gol. 1ª Vinaros pat. Covas; efectos.
—Morrillo gol. Britania pat. Hernandez; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Caibarien bca. nga. Familiens Minde cap. Jacobsen por Zulueta y cª bnº Lastre.
—Boston [ala Sagua] bca. nga. Havchyst cap. Andersen por Ricardo P. Kohly y cp. 450 bys. azucar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Colon y escalas vap. [esp. Madrid cap. Urrutia por J. A. Bances.
—Filadelfia [via Matanzas] bca ing. John Lefurgey cap. Mc Kay por Mc Kellar, Luling y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 11.

Azúcar es	402
Idem byes	21
Idem sacos	1900
Tabacos tercios	201
Tabacos tercidos	373880
Cajetillas cigarros	108

VENTAS EFECTUADAS HOY

Comillas, de Santander, Coruña y Pto. Rico:
150 tabales sardinas } $5½ uno.
190 id id
93 id id
6 cs its. I B mtqll } (oro)
12 cs id 4½ id id } $36 qtl.
22 es id de 9 id. id
300 cs sidra Zarracina } $8½ cs.
Federico de Liverpool:
200 quesos patagras } $29 qtl.
20 cs id Flandes
Sincero de Barcelona:
200 pp. vino Samá } $53 pp.
30½ id id id
Leonora de Liverpool:
300 quesos ptgrs. la llave } $33 qtl.
25 cs id Flandes
400 cs bacalao } $10½ cs.
50 cs sajonjo Richardson } $5½ cs.
500 gfns gnbrª Llave } $5¾ uno.
300 cs coñac Moullon } $9½ cs.
Almacen:
90 pp vino Huguet } $53 pp.
20½ id id id
500 grrafns ginebra Cpnª } $6 á 6¼ id.
150 gfns gnbrª Estrella } $4½ uno.
225 gfns. gbrª Corona } $5½ uno.
150 id id Mosca } $5¼ uno.
600 pacas heno flor } Rdo.
100 tcls. mantca Corona } $19½ qtl.
12 cs tabaco Africana } $26½ id.
12 cs id Palmavera } $27½ id.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo y Sevilla** saldrá en todo el presente mes la barca española **Juan J. Murga** capitan Diez, admite carga y pasajeros para ambos puntos, lo despachan sus consignatarios, *Marzan Hno.*, Cuba 78. bp 1025

Para **Cienfuegos, Tunas, Jucaro y Manzanillo**, saldrá á la mayor brevedad la polacra goleta **Anita** su capitan Gnatk. Recibe carga para dichos puertos por el muelle de Paula é informarán su capitan á bordo ó *J. Santamarina*, Oficios 27 esquina á Sta. Clara. 852

Para **Galafre, Cienfuegos, Tunas, Jucaro, Manzanillo y Sta., Cruz**, saldrá á la mayor brevedad la goleta española **Francisco Ferrer**, su capitan Castayud. Recibe carga para dichos puertos por el muelle de Paula, é informarán su capitan á bordo ó *J. Santamarina.* Oficios 27, esquina á Sta. Clara. 1013

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line,

Para New-York.

Saldrá directamente el **Sábado 13 de Mayo** á las 4 de la tarde el cómodo vap. americano

City of Washington.

Capitan Reynolds.

Admite carga á flete para todas partes. Tambien admite pasajeros en 1ª y 2ª clase. Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Obrapia 25. *Todd, Hidalgo y Cª* bp 993

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

Vidal Sala.

Su capitan **D. José A. Luzárraga.**

Para **Barcelona** directamente saldrá el dia 14 de Mayo próximo.

Esmerado trato y cómodas cámaras.
Precios de pasajes muy módicos.
Sus consignatarios, Empedrado nº 1.—*Pons Fondevila y Cp.* 794

Compañia Catalana
DE
VAPORES TRASATLANTICOS
EL VAPOR

José Baró.

Capitan D. Juan Riberas y Pomés.

Saldrá para

Santander, Coruña, Cádiz y Barcelona

el dia 23 de Mayo á las 4 de la tarde.

Recibe carga general y tabacos para los cuatro puntos citados. Hasta el sábado 20 se admitirán pólizas, y estas deberán sellarse por los consignatarios antes de correrlas de lo contrario serán nulas.

Admite pasaje en sus magníficas y cómodas cámaras y ofrece á las familias y demás pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañia.

A los pasajeros que se dirijan á Palma de Mallorca la compañia les facilitará pasage grátis en los vapores de **Barcelona á Palma** en la clase respectiva que lleven desde este puerto á Barcelona.

Las personas del interior que deseen algunas noticias respecto á pasajes ó bien desean que se les reserve alguna litera ó camarote, pueden dirijirse por correo ó telégrafo á los consignatarios y serán atendidas. Para mas informes: **O-Reilly 4.**

J. Ginerés y Cª

908

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, [Nuevo]
Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,
Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,
Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

De New-York.	VAPORES.	De la Habana.
Sábados.		**Juéves.**
Abril 1º	**Niagara**	Abril 13
.. 8	**Newport**	.. 20.
.. 15	**Saratoga**	.. 27.
.. 22	**Niagara**	Mayo 4.
.. 29	**Newport**	.. 11.
Mayo 6	**Saratoga**	.. 18.
.. 13	**Niagara**	.. 25.
.. 20	**Newport**	Junio 1º
.. 27	**Saratoga**	.. 8.
Junio 3	**Niagara**	.. 15.
.. 10	**Newport**	.. 22.
.. 17	**Saratoga**	.. 29.
.. 24	**Niagara**	Julio 6.
Julio 1º	**Newport**	.. 13.
.. 8	**Saratoga**	.. 20.
.. 15	**Niagara**	.. 27.
.. 22	**Newport**	Agosto 3.
.. 29	**Saratoga**	.. 10.
Agosto 5	**Niagara**	.. 17.
.. 12	**Newport**	.. 24.
.. 19	**Saratoga**	.. 31.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidés y seguridad de sus viajes, tienen escelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viage por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba:

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,
Capitan Phillips.

De New-York.	De Cienfuegos.	De Sgo. de Cuba.
MARTES.	LUNES.	MIERCOLES.
Enero.... 3.	Enero.... 16.	Enero.... 18.
.. .... 31.	Febrero.. 13.	Febrero.. 15.
Febrero.. 28.	Marzo.... 13.	Marzo.... 15.
Marzo.... 28.	Abril.... 10.	Abril.... 12.
Abril.... 25.	Mayo.... 8.	Mayo.... 10.

Pasajes por ambas líneas á opelon del viajero.
JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

VAPORES COREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y Cª

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ,

CAPITAN D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Santander el 15 de Mayo llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo el dia 13.

LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y antillana, y tambien con las Compañías del Ferro-carril de Panama y de Vapores de la costa Sud del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Viages de la Habana á Colon.

Saldra de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.
18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
22.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 22.
22.—De Cartagena y llegará á Colon el 24.

REGRESO.

saldrá de Colon el antepenúltimo dia de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente
1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Pto. Rico.

Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo 5 de la Habana que sale los dias 10 de Pto. Rico para Cádiz y Barcelona.

Los dias 9 entregara en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de sudestino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.

Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

.. ..	Nuevitas el	1º	.. ..
.. ..	Gibara el	2	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	5	.. ..
.. ..	Ponce el	8	.. ..
.. ..	Mayaguez el	9	.. ..

REGRESO.

.. ..	Pto. Rico el	13	.. ..
.. ..	Mayagpez el	14	.. ..
.. ..	Ponce el	15	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	19	.. ..
.. ..	Gibara el	20	.. ..
.. ..	Nuevitas el	21	.. ..

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 8 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 30 .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..

NOTA.—Comienza la linea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasantlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Cª* Oficios 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

En conexion con la francesa de New-York.

Los nuevos vapores de primera clase

City of Puebla. Cap. J. Deakes.
City of Alexandria. Cap. L. F. Timmerman.
City of Washington. Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida. Cap. J. Mc Intosh.
City of México. Cap. W. N. Rettig.
British Empire, Cap. E. M. Fawcett.

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Puebla	Juéves	Mayo	11
* **British Empire**	Juéves	..	18
City of Washington	Juéves	..	25
* **City of Alexandria**	Juéves	Junio	1º
British Empire	Juéves	..	8
* **City of Puebla**	Juéves	..	15

De la Habana.

British Empire	Sábado	Mayo	6
City of Washington	Sábado	..	13
City of Alexandría	Sábado	..	20
* **British Empire**	Sábado	..	27
City of Puebla	Sabado	Junio	3
* **City of Alexandría**	Sábado	..	10

NOTA.—Los vapores marcados así * harán los viajes directos entre New-York y la Habana.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasages por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 y hasta Barcelona $95 Coy desde New York.

Y por los vapores de la línea Whitr Stau via Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City of Puebla, City of Alexandría y City of Washington.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

PARA VERACRUZ Y ESCALAS.

Los vapores correos.

Saldrán cada dos semanas los Mártes á las 4 de la tarde, en el órden siguiente:

City of Puebla	Mayo	16
City of Washington	..	30
British Empire	Junio	13
City of Alexandría	..	27
City of Puebla	Julio	4

Precios de pasaje pagaderos en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera	$ 40
En 2ª para idem idem	25
En 1ª para Progreso	30
En 2ª para idem	20
En 1ª para Campeche	35
En 2ª para idem	20

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapia nº 25.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ADELA

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á SAGUA y CAIBARIEN.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 8 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA: En combinacion con el ferro carril de via estrecha del Oeste de Sagua se expiden conocimientos directos por triplicado para la Chinchila [Quemado de Güines] con arreglo á la tarifa siguiente:

Viyeres y ferretería	$ 0 75
Mercancías	1 25

Oro precisamente.

Se despacha á bordo.

VAPOR ESPAÑOL

Bahia Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 4 de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa [Bahia Honda.]

Empresa de vapores correos del Marqués de Campo.

J. A. BANCES, Agente general,
OBISPO 21.

CORREOS DE LAS ANTILLAS
Y TRASPORTES MILITARES.

Servicio entre Cuba, Puerto Rico, Mar de las Antillas y Golfo de Méjico.

El magnífico vapor

MEJICO.

Capitan D. Leopoldo Veiga.

Viaje á Pto. Rico y St. Thomas.

IDA.

Mayo 20.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Pto. Plata 27.
27.—De Pto. Plata y llegará á Ponce el 28.
28.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 29.
29—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 23.
29—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 30.
30.—De Puerto Rico y llegará St. Thomas el 31

RETORNO.

Júnio 3.—Saldrá de St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 4.
4.—De Pto Rico y llegará á Aguadilla el 5.
5.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 5.
5.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 6.
6.—De Ponce y llegará á Pto. Plata el 7.
7.—De Pto. Plata y llegará á Portau Prince el 8.
9.—De Portau Prince y llegará á Cuba el 10.
10.—De Cuba y llegará á Baracoa el 11.
11.—De Baracoa y llegará á Gibará el 12.
21—De Gibara y llegará á Nuevitas el 13
10—De Nuevitas y llegará á la Habana el 15.

NOTAS.—Admitirá carga desde el dia 2 inclusive y llevará la correspondencia que haya para los puertos de su itinerario.

En los conocimientos de *travesía* ha de especificarse en kilógramos el peso *bruto* y *neto* de las mercancías por ser necesarios esos datos para la redacion del manifiesto.

Los Sres. cargadores deberán correr las pólizas antes del dia de salida, pues el vapor no recibe carga al costado despues de las 12 de dicho dia.

La carga se recibirá en el muelle de LUZ donde atracará el vapor.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Hijos Sanchez Dois.
Gibara.—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa.—Sres. Aurelio Vilard.
Cuba.—Sres. Schuman y Cª
Pto. Plata.—Sres. Gmelura y Cª
Portan Prince.—Sres. Schmidt y Cª
Ponce.—Sres. Gandarías, Bregaro y Cª
Mayagüez.—Sres. Patxos, Castelló y Cª
Aguadilla.—Sres. Silva, Ferrer y Cª
Pto. Rico.—Sres. C. Prats y Cª
St. Thomas.—Sres. Gandarías, Bregaro y Cª
Agente general, J. A. Bances. Obispo. 21

Correos del Marqués de Campo.

Viaje á COLON,

El espléndido vapor

MADRID

DE 2500 TONELADAS.

Capitan D. Eustaquio de Urrutia.

IDA.

Mayo 15.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Cuba el 18.
20.—De Cuba y llegará á Kingston el 21.
21.—De Kingston y llegará á Sta. Marta el 23.
23.—De Sta. Marta y llegará á Sabanilla el 23.
24.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 24.
25.—De Cartagena y llegará á Colon el 26.

RETORNO.

28.—De Colon y llegará a Cartagena el 30.
30.—De Cartagena y llegará á Sabanilla el 31.
Junio 1º—De Sabanilla y llegará á Sta. Marta el 1º.
1º—De Sta. Marta y llegará á Kingston el 3.
3.—De Kingston y llegará á Cuba el 4.
6.—De Cuba y llegará á la Habana el 9.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz. No se recibirá carga despues de las 12 del dia de salida. En los conocimientos de travesía se espresará el peso bruto y neto en kilos.

CONSIGNATARIOS.

Cuba—Sres. Schumam y comp.
Kingston.—D. Francisco Correoso y comp.
Sta. Marta.—D. Muuel J. de Mier.
Barranquilla.—D. J. Alzamira.
Cartagena.—Sres. Manuel Gomez y comp.
Colon.—Sres. Leignadier.
J. A. Bances, Agente general. Obispo 21.

Correos del Marqués de Campo.

Viaje á Veracruz, Santander y Burdoos:

El magnífico vapor

MANILA

DE 2500 TONELADAS.

Capitan D. Manuel García Roix.

Mayo 18.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Progreso el 20.
20.—De Progreso y llegará á Frontera el 21
21.—De Frontera y llegará á Veracruz el 23
27.—De Veracruz y llegará á Frontera el 28
28.—De Frontera y llegará á Progreso el 29
30.—De Progreso y llegará á la Habana el 1º de Junio.
Junio 5.—De la Habana y llegará á Pto. Rico el 9.

Siguiendo inmediatamente para **Santander y Burdeos.**

Admite pasajeros para los puertos indicados y tambien para Cádiz, Barcelona, Havre y Liverpool

Las pólizas se sellaran hasta la víspera de salida

Los Sres. pasajeros encontrarán en este vapor cómodas y espaciosas cámaras y el trato mas distinguido.

ISLA DE PINOS.

VAPOR.

NUEVO CUBANO,

Su capitan BUSTILLO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82. y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE LAS ANTILLAS
Y TRASPORTES MILITARES
de Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan Ventura.

Saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el dia 17 de Mayo á las 5 de la tarde, haciendo escala en los de Nuevitas, Gibara, Mayarí, Baracoa y Guantanamo.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 13 de Mayo y llevará la correspondencia que haya para los puertos de su itenerario.

Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Longaria Munilla y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y sobrinos.
Baracoa.—Sres. Monés y cp.
Guantanamo.—Sres. Branet y cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y cp.
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA.—Oficios 68.

VAPORES DE MENENDEZ Y CP
DE CIENFUEGOS.
DOS VIAJES SEMANALES.

De Batabanó á Santiago de Cuba haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS MIERCOLES.

EL VILLA-CLARA. de 1000 tons. CAPITAN CRESPO.
EL ARGONAUTA. de 1000 tons. CAPITAN ESPINO.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS DOMINGOS.

EL TRINIDAD. de 1100 tons. CAPITAN FERNANDEZ
EL GLORIA. de 1200 tons. CAPITAN MUNIATEGUI.

El próximo Domingo saldrá el vapor **Villa-Clara.**

Estos vapores reciben carga todos los dias, para mas pormenores impondrá SAN IGNACIO 82, *Juan Puego*

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

Cristóbal Colon.

Habiéndose concluido la carena de este buque tomará su turno desde el Sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasageros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas, y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á la 6

de la misma para Batabanó donde llegará los Domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailen y Cortés se recibe en Villanueva los Lúnes y Mártes para el vapor Lersundi; los Miércoles y Juéves para el vapor Colon.

Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

Vapor CLARA.

Capitan D. Maximino Santamarina.

Este acreditado vapor saldrá del muelle de Luz el Viérnes 19 de Mayo á las 4 de la tarde, para **Nuevitas, Gibara, Mayarí, Guantánamo y Cuba.**

NOTA.—El dia de salida solo se recibirá carga hasta las 3 de la tarde, á fin de poder despachar el buque con arreglo á las nuevas ordenanzas de Aduana.

Los

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, MAYO 12 DE 1882.

Una cuestion que es preciso aclarar.

III.

Nos ha acusado el escritor de *La Nacion* de que no sabemos discutir con él sin atacar la persona de su Director. Y en el discurso de su artículo se empeñó en crear la especie de que nosotros nos habíamos metido intempestivamente en la vida privada de este caballero.

Hemos demostrado que esto es absolutamente incierto, y que ni en nuestro artículo "*No sabe lo que dice*", ni en ningun otro, nos hemos metido para nada en esa vida privada, cuyo sagrado se nos acusaba de haber violado. Y hemos manifestado que nosotros, por principio general, al que no faltamos nunca, fuera cual fuese el motivo que para ello tuviésemos, nunca jamás nos metíamos en la vida privada de nadie, así fuese el más humilde de los séres humanos.

Pero sobre este particular es necesario hacer una importante aclaracion para impedir confusiones y errores á que algunos escritores se muestran propensos. Es necesario distinguir entre la vida *privada* y la vida *pública* de los hombres. La primera es siempre respetable, siempre sagrada é inviolable. No sucede, empero, lo mismo con la segunda. Los hombres que quieren inmiscuirse en las cuestiones públicas y figurar en ellas, los actos que en tales casos y con semejante empeño realizan, léjos de estar bajo la proteccion inviolable del sagrado de la vida privada, pertenecen al dominio público, y es abusurdo pretender sustraerlos á la crítica general. Esto es incuestionable, y muy desgraciado debe ser el que lo ignore.

Apliquemos ahora este principio general al caso presente. En nuestro artículo "*No sabe lo que dice*", ¿cómo y en qué hemos aludido al Director de *La Nacion*? Unicamente citando, sin nombrarle, aquellas singulares palabras en que dijo que "de España nunca habia venido aquí otra máquina que el garrote." ¿Dónde y en qué ocasion las dijo? En una carta-manifiesto que dirijió al Sr. Cánovas del Castillo y que imprimió y circuló profusamente tratando de probar que si el Gobierno de España queria terminar la cuestion de Cuba, no tenia más remedio que reconocer su independencia. Ahora bien: ¿que tiene que ver esto con la vida privada del Director de *La Nacion*? Al contrario, ¿podia darse un acto más público y más lejítimamente sometido á la crítica, sobretodo, de los amantes de la integridad nacional?

Y ya en este punto, preciso es aclarar otro concepto ocasionado tambien á confusiones en manos de escritores como el de *La Nacion*.

En los partidos políticos hay que distinguir entre el partido mismo y las doctrinas que profesa y que forman su credo. Los *credos* de los partidos constituyen entidades abstractas, discutibles solo en la serena region de los principios. Pero el partido mismo se compone de hombres llenos de pasiones casi siempre, y apelando por lo comun á esas pasiones para imponerse. Cuando se discuten nada mas que las doctrinas en abstracto, claro es que nada puede entrar allí que se roce ni lo más ligeramente con ninguna personalidad: pero cuando se discute la conducta de los partidos, es decir, la aplicacion que sus individuos hacen de sus pasiones personales para hacer triunfar la agrupacion, ¿será posible prescindir siempre de los actos personales, se entiende, de los que constituyen la actividad del partido y dirijen su marcha, ó por lo ménos contribuyen á ella? ¿No son lícitos esos actos, y no están, por lo tanto, rejitimamente sujetos á la crítica general?

Es decir, que los únicos actos que están sustraidos á esta crítica, son los que pertenecen propiamente á la vida privada, ó aquellos que, aún cuando no sean estrictamente privados, en nada absolutamente se rozan con la política.

Ahora bien: ¿hemos criticado nosotros algun acto de esta clase en la vida del Director de *La Nacion* ni de nadie? Ninguno absolutamente. ¿A qué viene, pues, esa acusacion que se nos dirije, tan intempestiva como injusta?

Nos parece que esto queda perfectamente aclarado. Vamos pues, á otra cosa. En uno de los párrafos del artículo de *La Nacion* que antes trascribimos, dice su Director que "nada podrá impedirle que siga, "*con sacrificio de sus intereses y* COMO "CUMPLIMIENTO DE UN ULTIMO DEBER "PATRIO, sosteniendo las ideas de paz "y de concordia que constituyen el pro"grama de su periódico y de su partido."

Ya en el mismo artículo congratulamos al Director de *La Nacion* por ese noble sacrificio de sus intereses en pro de la Pátria que aquí nos anuncia este señor, y del cual no teníamos la más remota idea. Somos hijos de esa Pátria en pro de la cual se nos anuncia el sacrificio, y aunque no fuera sino por aquello de que en algo habla de beneficiarnos, nada más natural que mostrarnos agradecidos. Y aun cuando tenemos que confesar que nos sentimos un tanto incitados por el aguijon de la curiosidad, y por lo tanto nos gustaría mucho conocer á fondo ese sacrificio, máxime cuando vemos que se nos anuncia como cosa positiva y corriente, nos guardaremos bien de preguntar su naturaleza é importancia, pero suponemos que debe ser valioso cuando de tal manera se nos anuncia. Respetamos religiosamente el secreto; pero—(tengamos que confesarlo, pidiendo ántes perdon á nuestro contrincante)—como se trata de anuncios, no podemos defendernos de que se nos venga con tal motivo á la imaginacion el famoso Barnum, sobre todo desde que *La Nacion* se manifestó dispuesta á competir con él, presentándonos el verdadero retrato del elefante Jumbo, que se parecia tanto al orijinal como la Habana á San Petersburgo.

Pero lo que más *tilin* nos hace, como vulgarmente se dice, en las palabras citadas del diario democrático, es aquello de que ese gran sacrificio lo haga el Director de *La Nacion* como cumplimiento de un ULTIMO deber pátrio. ¡*Ultimo*!..... ¿Y por que *último*?.... Esta palabra es ominosa; tiene un sonido fatídico que espeluzna. El Director de *La Nacion* es todavía de muy buena edad y está sano y robusto: no podemos, por lo tanto, interpretar esa palabra en el sentido fúnebre que la interpretaríamos, si el que la pronuncia fuese un anciano achacoso y ya en la última época de su existencia. ¿Será que ese buen Señor piensa retirarse definitivamente á la vida privada, tan pronto como haya cumplido con este último deber pátrio.....?

Puede ser, empero, que esa palabra *último* se refiera al órden numérico de los deberes pátrios cumplidos por ese buen señor. Y como cada deber cumplido con la pátria puede decirse con toda propiedad que es un servicio prestado, suponemos que lo que esas palabras realmente significan, es, que en el órden cronolójico, este es el último servicio prestado por ese señor á la Pátria.

Pero, bien mirado, tampoco esta interpretacion puede ser exacta. Segun él mismo nos dijo ayer en su artículo "*En el banquillo de los criminales*", ese señor "perteneció al movimiento insurrecto de Cuba: fué redactor de *El Siglo* y Director de *El Occidente*," que, como es sabido, fueron los periódicos que prepararon aquel movimiento: despues, "escribió muchas y largas pájinas á favor de la causa independiente," en la cual estuvo trabajando hasta que el General Martinez Campos la enterró en el Zanjon. Es decir, que al concluir la guerra, los servicios no habian empezado todavía. Y ninguna noticia tenemos de que haya prestado ninguno de entónces acá. Por lo tanto, el que ahora nos anuncia, no puede ser *el último* en el órden cronolójico, si, como nos lo hacen suponer los datos que acabamos de citar, no se tiene noticia de ningun anterior. Renunciamos, pues, á adivinar la verdadera significacion de la palabra "ÚLTIMO" á que nos hemos referido. Si el Director de *La Nacion* lo tiene á bien, allá la esplicará cuando le parezca.

En el primer artículo que sobre esta cuestion escribimos, indicamos que no eran justas ni fundadas las pretensiones del Director de *La Nacion* de erijirse en jefe en nuestro campo, cuando ni siquiera se habia tomado todavía la pena de condenar los varios trabajos que durante tantos años habia publicado en favor de la insurreccion. Esta pretension nuestra era justísima, y sin duda así debió comprenderlo el mismo Director de *La Nacion*, cuando en su artículo de ayer "*En el banquillo de los criminales*" nos dirije los párrafos siguientes:

"El Director de *La Nacion*, que nunca ha sido ciudadano extranjero y que aun en la época de la insurreccion, si considerado como rebelde, no perdió por ello su nacionalidad, ha vuelto á su condicion de español, y como español puede dirijir periódicos españoles, ser Jefe de un partido español y defender aquí y en todas partes el honor español contra los que tratan de ultrajarle."

Y si tiene ese derecho hoy, aun cuando haíaseis sido ayer insurrecto, ¿cuál no será el que le asista para ocupar el modesto lugar que le ha cabido en la imprenta y el que le han dado españoles correligionarios suyos, cuando DESDE POCO TIEMPO DESPUES DE ZANJON *ha hecho manifestaciones patrióticas terminantes* y se ha colocado en tal actitud que ha merecido elogios por ella de los hombres mas eminentes de España, elogios consignados muchos en discursos, en las Córtes, y en cartas y documentos que conserva, y *ha sido nombrado para ocupar puestos de los mas altos de la nacion, los cuales ha renunciado constantemente?*

Tome nota de estas palabras subrayadas LA VOZ DE CUBA."

Pasamos lo de la ciudadanía estranjera. No nos gustan las discusiones que, además de ser inútiles, amenazan con ser perjudiciales. Como quiera que sea, celebramos sinceramente que el Director de *La Nacion*, haya vuelto á su condicion de español, y le felicitamos con entusiasmo porque esto retorna al redil paterno, y sus manifestaciones patrióticas terminantes ha*s desde poco tiempo* DESPUES *de la paz del Zanjon*, se han producido los sorprendentes resultados que el anuncia en los párrafos que acabamos de trascribir.

Dócil á su indicacion, hemos tomado nota de las palabras subrayadas, en las cuales nos refiere que *ha sido nombrado para ocupar puestos de los mas altos de la nacion, los cuales ha renunciado constantemente.* En esto ha hecho bien; ha obedecido la voz del buen sentido, que cuando se le quiere oir resuena siempre en el fondo de la conciencia. Nosotros en su lugar hubiéramos hecho lo mismo; y creo ese señor que de cuantas felicitaciones le tributamos, la más cordial y calurosa de todas es la que nos arranca esa conducta suya.

Pero así como aprobamos tan sinceramente ese su proceder, no podemos aprobar de modo alguno el orgullo pueril y la inconcebible jactancia con que ostenta esos ofrecimientos que se le hicieron. Por mucha que sea la vanidad de ese buen señor, demasiado debe comprender que esos altos puestos para los que dice fué nombrado, no podia deberlos á sus propios merecimientos, puesto que él mismo confiesa que fué enemigo constante de la causa española, hasta *poco tiempo* DESPUES *del Zanjon*. Y si no los debia á sus propios merecimientos, ¿á qué los debía? Claro está: á la inaudita generosidad del Gobierno español, que deseoso de olvidar cuán completamente echaba en olvido todo lo pasado y cuán de buena fé acojía á los que habian combatido por tanto tiempo contra España, llegó al estremo de dar empleos de importancia á no pocos de los hombres de valía que entre ellos se contaban. ¡Ejemplo de generosidad que no se ha dado jamás en ningun otro pueblo de la tierra!

¡Cuán diferente fué la conducta que observaron los Estados-Unidos con los hombres de valía entre los confederados vencidos! Y eso que, como decia *El Siglo* cuando escribia en sus columnas el Director de *La Nacion*, los Estados-Unidos son, para los liberales de Cuba, el paradígma de la humanidad!.....

Ningun interés tenemos en prolongar estos artículos. Si algo se dice en ellos referente al Director de *La Nacion*, es lo mismo al pié de la letra que él ha escrito en su periódico, y aún ménos. No queremos entregarnos á ninguna clase de comentarios: solo diremos que ese mismo señor, hablando de LA VOZ DE CUBA, escribió anteayer las palabras siguientes:

....."Nuestro adversario es la representacion del carlismo más feroz, del carlismo que *conspira en tinieblas contra la paz y la libertad del país*, del carlismo que prepara más dias de luto á la pátria que los que ya le ha dado; del carlismo que para mejor llevar á cabo sus planes espantosos, *se cobija aquí bajo la bandera del españolismo incondicional*, removiendo pasiones y ajitando rencores:....."

¿De véras cree todo esto el Director de *La Nacion*? ¿De véras cree que el gran partido que aquí se cobija bajo la gloriosa bandera del españolismo incondicional, es verdaderamente un partido carlista, y está conspirando para dar dias de luto á la Pátria, reviviendo la causa del carlismo, que aquí nunca ha existido? Pues si de véras cree eso, le tenemos lástima, porque es una prueba de que, si la paz del Zanjon rectificó sus sentimientos y le puso bueno el corazon, le dejó deplorablemente enferma la cabeza, de una enfermedad que no queremos nombrar.

No pretendemos ni podríamos hacer ahora las poco gratas reflexiones á que el caso se presta. ¡Cuidado que tiene siete mil pares de bemoles, como vulgarmente se dice, que la pluma que trazó los documentos que tenemos ahora mismo delante de los ojos *y que no ha repudiado jamas*,—documentos de los cuales ni siquiera los títulos quisiéramos escribir,—esa misma pluma sea la que ose lanzar semejantes calificativos al rostro de los leales que durante diez largos años han sostenido aquí, con su sangre y sus recursos, la causa de nuestra nacionalidad!.....

R.

Complacido y satisfecho.

Habana 11 de Mayo de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy apreciado señor mio: Tengo el gusto de dirijirme á Vd. autorizado por el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, para que, en virtud de la Ley de Imprenta, así como tambien en el concepto de la rectitud é imparcialidad de Vd., se sirva disponer la publicacion del adjunto escrito, á fin de que pueda esclarecerse la verdad en el asunto referente á la Administracion de mi cargo, de que, tal vez mal informada, se ha ocupado LA VOZ DE CUBA en el número de ayer miércoles.

Es de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—*Primo Ortega.*

LO DE LOTERIAS.

La verdad sobre todo.

A la absoluta afirmacion de LA VOZ DE CUBA de que un empleado suyo fué á la Administracion anexa á la Central de Loterías para comprar un cuarto de billete y "*que allí no habia de venta un cuarto de billete del mismo número á pesar de que luego sobraron 745 billetes,*" oponemos la más rotunda negativa.

El empleado de dicho periódico que se presentó despues acompañado de un *Reporter* y dijo haber estado otro dia á comprar el indicado cuarto de billete, no supo, ó no pudo designar ni un solo empleado de la Administracion Central de Loterías á quien se hubiese dirijido con la pretension de comprar el indicado cuarto de billete.

Se le puso por el *Reporter* en presencia del Administrador de la anexa, y no era á él á quien se habia dirijido: lo mismo sucedió con el encargado de la entrega de los billetes á los colectores, únicos empleados que, en su caso, debieron ó pudieron despacharle.

Resulta, pues, que el *Reporter* presenció que el empleado de LA VOZ DE CUBA ni se dirijió al administrador de la anexa, ni al encargado de la entrega de billetes á los Colectores, ni supo, ni pudo designar á persona alguna de la Administracion Central á quien hubiera dirijido su demanda. Es más: preguntado porque no se habia dirijido al Jefe, contestó, que porque no se encontraba en aquel momento en la oficina.

Estos son los hechos; el público juzgará de parte de quien está la verdad.

Es exacto que el que suscribe dijo: que conoce á LA VOZ DE CUBA desde Matanzas; y añade ahora: que desde ántes tambien, porque más de una vez fué objeto de sus censuras, aunque tambien lo ha sido de su aplauso.

No presume el que suscribe *haber hecho milagros* en la comision especial, *no en la visita de inspeccion á Matanzas*, que es muy distint; porque ni está dotado de ese poder, ni aún cuando lo estuviera era esa su mision; pero aún sin haber hecho milagros, no habrá desempeñado tan mal su cometido en concepto de LA VOZ DE CUBA cuando en su número 237 correspondiente al dia 7 de Octubre de 1880, época en que desempeñó la expresada Comision especial, dijo lo que sigue:

JUSTOS SIEMPRE.

"En prueba de imparcialidad y para "que se vea que ningun interés de animad"version nos guia contra determinadas "corporaciones ó funcionarios, nos com"placemos en consignar los datos que nos "proporcionan respecto á la comision es"pecial que ha desempeñado en Matanzas "el Jefe de Administracion D. Primo Ortega. El importante cometido que solo "se le confirió, lo llevó á cabo sin recursos "materiales y auxiliado por los empleados "de la Administracion Económica, dedi"cando hasta horas extraordinarias, y á "fuerza de perseverancia y laboriosidad pu"do dar fin á un trabajo tan bien acabado "y de tan útiles resultados para el Tesoro, "trabajo que puede considerarse como el "*primero en su clase* en la isla de Cuba, y "se justifica lo dicho teniendo á la vista los "estados que obran en la Direccion General "de Hacienda, así como los demás antece"dentes que relativos á la entrega de todos "los recibos de las contribuciones han sido "remitidos por el mismo Sr. Ortega.....

"Así pues, hay que confesar que el trabajo "hecho por el *diguísimo y laborioso* Jefe de "Administracion Sr. Ortega, es *notabilísimo y es el único de su clase en esta Isla.*"

Y no solo esa vez se ocupó LA VOZ DE CUBA ligeramente del que suscribe, sino que en 22 de Abril último en *Noticias varias* insertó lo que sigue: "El S. D. Primo Ortega, de cuya inteligencia y celo tan buena idea tenemos, debe estudiar si en el "importante Ramo de la Renta que tiene "á su cargo, pueden realizarse algunas "economías sin perjuicio de la Renta."

El que suscribe giró una visita de inspeccion el año de 1879 en la Económica de Matánzas que produjo el descubrimiento de un cuantioso desfalco en el almacen de efectos timbrados, y el consiguiente castigo de los desgraciados que resultaron culpables; pero no giró visita alguna de inspeccion en la Económica de Santa Clara, ni antes ni despues, ni cuando era Jefe Económico el Sr. Novelles; así pues, está equivocada LA VOZ DE CUBA al hablar de sapos, culebras, etc.

El Administrador Central interino de Loterías, desea que se haga luz, mucha luz, en todo lo que concierna á ese ramo de Hacienda puesto á su cargo, pero así como él se propone marchar rectamente por el camino de la ley y de la justicia, del que nunca se ha separado en los varios importantes cargos que ha desempeñado, tambien tiene derecho á esperar que las censuras que se le dirijen se apoyen en la verdad.

Habana, Mayo 11 de 1882.

Queda complacido el Sr. D. Primo Ortega: ahora nos permitirá contestarle y lo hacemos con la mesura que corresponde.

Nuestro dependiente estuvo en la Administracion Anexa y le manifestaron no tener de un mismo número un cuarto, por lo que le dieron fracciones de dos números, uno de ellos 10,791 y el otro 17,000 y pico.

Nuestro dependiente sostuvo delante del Sr. Ortega y sus empleados la verdad de su afirmacion con teson y firmeza. ¿Que interés puede tener nuestro dependiente en engañarnos? Mientras que el subalterno del Sr. Ortega al negarlo, defendia los actos de la oficina en que está.

Otra vez, cuando enviemos á la Administracion de Loterías, mandaremos un fotógrafo para que retrate al expendedor y una pareja de O. P. para que sirvan de testigos.

Vamos á otra cosa:

Dice el Sr. Ortega, que conoce desde Matánzas á LA VOZ DE CUBA, y añade ahora: que desde antes tambien, porque mas de una vez fué objeto de sus censuras, aunque tambien lo ha sido de su aplauso.

Nosotros debemos á las censuras que le dirijimos, la alta honra de conocer al Sr. Ortega, puesto que con motivo de esas censuras vino á visitarnos y á encomiarnos sus servicios en Matánzas; y dando crédito á sus esplicaciones, y corteses como somos, complacimos al Sr. Ortega publicando ese suelto que tan cuidadosamente archivado guardaba el Sr. Ortega.

Hubo pues exceso de cortesía, pero nada mas que cortesía escesiva.

Respecto á su comision en Matánzas, fué la de resellar los recibos de la contribucion, y en ello empleó; de seis á ocho meses!

En menos tiempo reselló la Direccion los de toda la Isla.

Y no dió gran resultado el resello del Sr. Ortega, por cuanto no fué bastante á evitar el escandaloso fraude de 500,000 pesos que luego hubo en aquella recaudacion, que tenia, cuando fué el Sr. Ortega, el célebre Caso, que luego se fugó.

Cita el señor Ortega otro sueltecito de LA VOZ, dando laudatoriamente noticia de haberse encargado el señor Ortega de la Administracion de Loterías.

Si el diablo no nos hubiera quitado la memoria, diríamos al señor Ortega quien vino á suplicarnos su publicacion, y quizás el señor Ortega la conociera.

Habla luego el señor Ortega de que descubrió en Matánzas cuantiosos desfalcos de efectos timbrados.

No hubo tal, señor Ortega; los desfalcos estaban conocidos, y como á Vd. tambien parece que el diablo le ha quitado la memoria, vamos á recordarle lo sucedido, segun el relato de persona que tiene motivos para conocerlo al detalle.

El señor Ortega fué enviado por el Director á girar una visita al ramo de "Efectos Timbrados" á Matánzas.

Regresó y dió parte de haberlo encontrado todo corriente, sin haber advertido, que era falsa el acta que le presentaron, y en la cual constaba haberse entregado de uno á otro Administrador menor cantidad de pliegos y sellos que los que constaban en la verdadera acta de entrega.

El Director de Hacienda (que vive y lo recordará) que sabia por el señor Doce, empleado que fué de aquella Económica, y fraude que allí se habia hecho, envió de nuevo al señor Ortega, dándole instrucciones concretas sobre el caso, y entónces fué cuando dió con el fraude que ya era público en la Habana y en Matánzas.

El señor D. Primo Ortega, á quien no negamos ninguna de sus grandes cualidades, ha tenido la fortuna de ser el verdadero carónigo de la Administracion de Cuba, pues en seis años que lleva cobrando el pingüe sueldo de su importante empleo, no recordamos que haya tenido oficina á su cargo, más que algunos meses la Administracion Económica de la Habana, y por cierto que, á pesar de su gran celo é inteligencia, el General Blanco no hacia grandes elojios del órden que en aquella reinaba, y bien desbarajustada la encontró todavía el malogrado señor Boceria y Toro.

De ello puede hablar el celoso y probo funcionario señor Palau, que bastante trabajó para establecer la contabilidad.

Desempeñó además el señor Ortega las dos comisiones de Matánzas, que hemos citado, y otra en Santiago de Cuba, cuyo resultado nosotros no conocemos.

Se nos olvidaba: disfrutó tambien una licencia para la Península.... y nada más.

Despues de todo, esta cuestion retroactiva no ha de importar gran cosa al público; lo que importa conocer, y no extraviemos la discusion, es, si la gestion en el ramo de Loterías del señor Ortega es ó nó beneficiosa al Tesoro y al público.

Al tratarse de su persona, el señor Ortega se ha apresurado á contestar, pero cuando pedíamos datos sobre Loterías, no se dignó complacernos.

Y la cosa es sencilla.

Para saber si la Administracion de Loterías cumple todo lo dispuesto y puede justificar la rebaja de los 1,000 billetes que ha solicitado, no hay más que publicar el número y designacion por localidades de las Administraciones de Loterías que hay en la Isla; la consignacion de billetes que cada una tiene y el número de billetes sus critos.

Entónces, y sólo entónces, podríamos discutir si es ó nó conveniente la rebaja; porque si resultara verdad que hay mucha Administracion foránea figurada, ¿á quién se lleva los billetes á ella consignados?

Eso es lo que interesa al público y nos interesa á nosotros.

Hablemos, pues, de Loterías.

Lo de Alquizar.

La Discusion, demasiado impresionable, se vá á lo mejor del seguro y luego reflexiona, se espanta de su ligereza y se desdice con la facilidad que es idiosincrática en el colega.

Despues de haber lanzado un tremendo cargo contra los Guardias Civiles que tuvieron que hacer armas, contra tres bandidos á quienes conducian, para impedir su fuga que hubiera costado á esos honrados militares arrastrar durante algunos años la cadena del presidiario; despues de haber propalado la calumnia, excitando la sensibilidad del público, ahora retrocede y escribe lo que van á ver nuestros lectores.

Dice, entre otras cosas:

"Siempre lo hemos dicho, LA VOZ DE CUBA no sabe derecho. Ahora dice que hemos atacado á una noble institucion: la de la Guardia Civil. Las instituciones no pueden ser jamás acusadas. Las entidades no delinquen. En los delitos, todo es individual.....

.....

Lo repetimos. Es un principio de derecho que las entidades no son los que delinquen, sino los individuos."

La Discusion no solo demuestra no saber derecho, sino que dá pruebas de no conocer el castellano.

¿Qué quiere decir al afirmar que *las entidades no delinquen?*

Pero digamos *La Discusion* ántes qué es *entidad*, porque seguramente lo ignoraba cuando tan mal empleó la palabra.

Si entidad *es lo que constituye la esencia de una cosa*, lo que *La Discusion* ha escrito puede traducirse en los términos siguientes:

"Lo que constituye la esencia de las cosas no delinque" [¡Famoso descubrimiento!]

Y no hay más remedio que aceptar esta traduccion, porque, en el tecnicismo jurídico, á que pretende apelar el colega, la palabra *entidad*, empleada aisladamente, como él la emplea, no puede tener más significacion que la indicada.

Y en el tecnicismo jurídico puede tener otra significacion la palabra *entidad*, aislada como la emplea el colega?

¡Cuánta palabrería inútil emplea *La Discusion* para hacer reir á cuantos tengan siquiera sea mediano criterio!

Y continúa:

"Y TENGA ENTENDIDO LA VOZ QUE NOSOTROS NO DECIMOS QUE LOS REOS SEAN CULPABLES Ó INOCENTES."

Dos dias ántes escribió lo que sigue:

SE NOS ASEGURA QUE LOS AJENTES DE LA AUTORIDAD HAN FUSILADO Á TRES INDIVIDUOS CONOCIDOS QUE NO ERAN BANDIDOS NI LO HABIAN SIDO JAMÁS.

Despues de hacer notar esa palmaria contradiccion, no cabe indignarse, sólo soltar la carcajada y compadecer á los que admiran á un periódico de tan escasa seriedad.

La Discusion ha querido defender á los muertos y para defenderlos, necesitaba llamar asesinos á los Guardias Civiles.

Eso ni más ni ménos es lo sucedido. Pero como la verdad se impone siempre y los hechos evidencian la lijereza de *La Discusion*, se espanta de su obra y retrocede.

Miéntras la justicia habla, allá vá la carta de Alquízar que ayer ofrecimos, de persona bien informada.

Dice así:

Alquízar, Mayo 10 de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana.

Muy señor mio:

El hecho tuvo lugar el juéves próximo pasado como á las seis de la tarde, tal cual á continuacion voy á describirle.

Seis individuos montados, todos ellos conocidos, sorprendieron trabajando en el campo á D. Antonio Garriga, á su hijo D. Antonio y quince patrocinados de ámbos sexos, rodeándolos á todos, y revólver en mano les obligaron á marchar hasta la casa vivienda, en donde hicieron tender boca abajo á los negros, dejando á los dueños sentados, incluso á una señora de la misma casa; terminada esta operacion, un malhechor se apostó de centinela en la puerta del patio, otro en la de la calle y otro en la guarda raya que desde la casa se dirije á la tahonera de entrada, y los tres restantes, despues de exijir la llave y proceder á un rejistro, encontraron de cuatro á cinco mil pesos billetes, pertenecientes al señor Garriga, á sus hijos D. Antonio y D. Pedro y á cinco patrocinados, robando ademas un caballo dorado del citado D. Pedro, tasado en unas doce onzas oro.

Uno de los negros, que en aquellos momentos no estaba con sus compañeros de trabajo, penetrado de lo que sucedia, escapó y dió aviso al vecindario, por lo que con una rapidez increible, se presentó en el lugar de los sucesos que se relatan, D. Antonio Perez Alvarez, Comandante del tercer escuadron del rejimiento de caballería Dragones de San Antonio de los Baños y el trompeta D. Ramon Macario, agregándoseles á los pocos momentos el Alcalde del barrio D. Francisco Ferrer, armados los tres de revólvers, y montados se batieron con los mencionados asaltantes, muriendo en la refriega, de un balazo, el caballo que montaba el trompeta, siguiendo el señor Perez, la persecucion de los bandidos más de media legua, teniendo que retirarse, tanto por la ventaja que aquellos le llevaban, como por encontrarse sólo, y no quedarle más que tres cápsulas para defenderse. De todos modos, la familia Garriga debe á los señores que les prestaron tan oportuno auxilio, no sólo la salvacion del resto de valores que les quedaban, sino hasta sus vidas; fundándome para esta aseveracion en que los bandidos y sus víctimas, eran perfectamente conocidos, y claro está que una vez consumado el hecho, hubieran quitado del medio á todos aquellos que pudiesen denunciarlos. Al efecto se habian preparado de coyandas para completar sus horribles propósitos.

Conocido el hecho por la policía, el celador D. Luis Simó, Guardia Civil y Municipal, se pusieron en movimiento con una prontitud digna de elojio, dictando el primero las correspondientes instrucciones para capturar á los criminales, tres de ellos fueron detenidos en Artemisa por consecuencia de una comunicacion dirijida al Alcalde municipal de aquel término, cuya autoridad confió su conduccion al que los reclamaba, á una pareja de Guardia Civil, la que se vió en la precision de hacerles fuego por haber intentado fugarse, los que resultaron ser D. Ricardo Merlo y D. Alfredo y D. Adolfo Borges, cuñados estos dos del primero, los cuales puede asegurarse que formaban parte de la partida que llevó á cabo el robo, y otro llamado con Emilio Hernandez, fué detenido en Güira de Melena y remitido con un guardia municipal á las órdenes del celador de este término.

El Sr. Perez, cuenta, que al llegar al sitio "Margarita" le sorprendió notablemente encontrarse con caras no estrañas y algunas de ellas muy conocidas, circunstancia que le hizo dudar que aquellos fuesen malhechores, hasta que al preguntarles: "*Caballeros ¿qué ocurre?*" le hicieron á la vez cuatro disparos de revólver, escapando milagrosamente con la vida, trabándose de ahí la lucha que he referido más arriba.

Los individuos que componian la partida son conocidos de todo el vecindario, y puede V. creer que ha causado profunda sensacion todo lo ocurrido, pues si bien es cierto que los antecedentes de los más de ellos nada les favorecian, tambien es una verdad inconcusa que nadie les habia creido capaces de cometer un acto tan escandaloso como el que llevaron á cabo.

El Juzgado de primera Instancia entiende en la terminacion del sumario, y se está pereiguiendo á los dos que hasta la fecha no han caido en poder del Tribunal.

Escrito lo que precede, he sabido que *La Discusion* ha publicado un artículo de fondo relativo á la muerte de los tres citados individuos, comentándola á su antojo y haciendo graves cargos á las Autoridades que intervinieron en las primeras diligencias. Vayan los motivos de tal proceder.

En este pueblo, como en muchos mas de la Isla, existe una fraccion de masones, pero de la masonería ginga, ó antiguo que V. sabe, la cual separándose completamente de sus "Estatutos" acostumbra intervenir en asuntos que además de no ser de su competencia, deberian ser para ellos sagrados, por su índole.

Don Ricardo Merlo, era miembro de esa Sociedad; apenas sus consocios tuvieron conocimiento de la muerte, se congregaron y comisionaron á un *hermano*, para que se trasladase al punto de la ocurrencia á enterarse de lo que sucedió, el individuo encargado para llevar á cabo esa Comision lo fué Don P. W. R. yerno del dueño de la Finca, á donde fueron conducidos los heridos por la Guardia Civil.

El Sr. R., protestó solemnemente ante las Autoridades allí constituidas, que estaba conforme en un todo con haber quitado de la Sociedad á esos séres que en lo sucesivo tanto daño debian causarla, pero al trasladarse al pueblo para dar cuenta de su cometido, se levantó una acta de todo, que en persona llevó á esa Capital el viérnes por la tarde, opuesta en todo á su anterior protesta.

Además, Merlo, es hijo ó sobrino de un Abogado del mismo apellido, compañero inseparable del Sr. Marques Sterling; ya vé V. si la *Discusion* tiene razon para portarse como lo hace.

De doy estos detalles por lo que convenir pudiese, además el señor portador de la presente le facilitará otros que quizá podrá utilizar.

Sin más se reitera de V. ffmo. amigo y s. s. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

El vapor *Manila*.

Uno de los mejores vapores de la Empresa del Sr. Marqués de Campo, el *Manila*, se ha perdido totalmente en el peligroso puerto de San Juan de Puerto-Rico.

Sensible es la pérdida de tan gallardo buque, pero en medio de la desgracia, hay la circunstancia afortunada de no haber ocurrido desgracia personal ninguna.

Hasta este momento la casa consignataria solo tiene la siguiente noticia que nos comunica.

"Segun telegrama de Puerto-Rico, el vapor *Manila* se ha perdido totalmente al entrar en puerto, sin que haya habido desgracia personal."

Los pasajeros serán trasbordados al vapor *Panamá* que se encontraba surto en aquel puerto.

El *Panamá* y otro vapor de la compañía de Olano y Larrinaga, trabajaron desde los primeros momentos del suceso del *Manila*, para salvarlo.

Esperamos conocer detalles que participaremos á nuestros lectores.

La capa torera.

Dice *La Correspondencia de España*:

"*La Tribuna* es el título del nuevo periódico democrático-progresista, que verá la luz pública el dia 1º de mayo próximo, bajo la ilustrada direccion de D. Rafael Mª de Labra. El nuevo colega republicano que cuenta con una brillante redaccion y con elementos materiales de importancia, se propone mantener la bandera de la union democrática, haciendo una enérjica campaña en pró de la agrupacion de dichos elementos."

Eso de la union democrática es el difras, porque el objetivo del periódico se dirije á la propaganda autonomista

Como que los autonomistas cubanos dieron el dinero para fundar *La Tribuna*.

Bien hacen en ponerle antifaz, porque con la cara descubierta pocos amigos encontraria en España.

Otro caso.

Leemos en nuestro apreciable colega, *El Boletin Mercantil* de Puerto Rico del 30 de Abril:

"El juéves último tuvo lugar en esta culta capital un hecho por demás escandaloso y deplorable, precisamente á la hora en que un público numeroso se hallaba en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de las solemnes honras fúnebres que se tributaban á la triste memoria del malogrado Pérez Moriz.

A cierto individuo llamado Sebastian Figueroa se le ocurrió gritar en dichos momentos ¡Muera España! ¡Muera Pérez Moris! siendo detenido inmediatamente y reducido á prision, instruyéndosele la correspondiente causa.

En este suceso llama la atencion la hora de la ocurrencia que revela cierta intencion de herir los sentimientos caritativos, cristianos y españoles de este vecindario, y tanto más la llama cuanto que el grito de ¡Muera Pérez Moris! envuelve una profanacion sacrílega del recuerdo de un muerto, cuyos presuntos asesinos se hallan bajo la accion de los tribunales.

Tambien se nos ha dicho que el expresado Figueroa se hallaba, al lanzar esos gritos, en estado de embriaguez; pero no sabemos hasta qué punto se haya justificado esta circunstancia, pues la embriaguez puede ser simulada, ó cuando no voluntaria é incompleta, en cuyo caso poco le podria favorecer semejante estado.

Es cosa ciertamente que llama la atencion ver como siempre se apela á ese recurso ó se invoca este feo vicio, para atenuar la responsabilidad de ciertos delitos. ¡Cosa rara! Jamás á ninguno de estos borrachos *sui géneris* se le ha ocurrido gritar ¡Viva España! ó cosa semejante. Borrachos fueron los que en tiempos pasados gritaron en Camuy, borrachos los que alborotaron no ha mucho en Ponce y de borrachos empiezan á ser calificados ya los que en estos dias promovieron los escándalos de Utuado."

Tambien aquí en Colon, un borracho dió gritos, que no fueron por cierto: "Viva España"

El ódio sin duda y la rabia de la impotencia, es lo que embriaga á los enemigos de España.

Queja justa.

Un antiguo suscritor y persona para nosotros apreciabilísima, nos ruega la insercion de la siguiente carta, en la que se queja con justicia de abandonos de las oficinas, que redundan en molestias y perjuicios del público:

"Habana y Mayo 9 de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: A usted que con constancia viene combatiendo en su bien dirijido periódico, contra los abusos y arbitrariedades, ocurro rogándole se sirva dar publicidad en lugar preferente á las siguientes líneas, en defensa de mi crédito.

En el caso Sr. Director, que el dia 6 del presente recibí un oficio fechado el dia 5º, de la "Junta Central Protectora de Libertos," apremiándome al pago, en el término de tercero dia, del primer cuatrimestre de 1880 del impuesto de setenta y cinco centavos por cada patrocinado.

Como esa contribucion la tengo pagada en su oportunidad, bajo el recibo nº 1087, estaba tranquilo esperando á que vinieran á cobrarme, para enseñarles el citado recibo; cuando con asombro he visto mi nombre incluido en la lista que de los dueños de patrocinados á quienes se llama por la citada "Junta Central" á solventar asuntos del mayor interés ha publicado el *Diario de la Marina* en su boletin de la tarde de hoy. He scudido á la expresada "Junta" y se me ha manifestado que esta para que abonase la cuota correspondiente al cuatrimestre ya mencionado; y como ya lo tengo abonado en su tiempo, deseo hacerlo constar así.

Visto esto se me ocurre preguntar ¿En dónde estará la matriz ó talonario del que se extrajo el recibo que yo poseo? ¿no lo han visto los Sres. empleados de la Junta? ¿se habrá extraviado? y si se ha extraviado, ¿no existe la relacion diaria, semanal ó mensual, de los cobros que se verifican para ver por ella, los contribuyentes que han satisfecho sus cuotas?

Aún hay más Sr. Director: Está dispuesto por la Superior Autoridad, que no se expidan certificaciones de la propiedad de patrocinados sin la prévia presentacion de los recibos de haber pagado el impuesto correspondiente; á mí se me expidieron dichos certificados con fecha Julio 23 y Agosto 8 de 1881;

precio medio puede calcularse que será de 2 ¼ 2½ duros la caja. Es de advertir que el peso de la caja de azúcar es de 16 arrobas netas.

Para la Gran Bretaña varían los fletes desde 35 hasta 50 shellines la tonelada.

Para los Estados-Unidos, de 2½ á 5 duros bocoy, cuyo peso es de 15 quintales.

Para otros mercados varía segun las distancias, siendo los más caros los del Báltico y Mar Negro.

XXII

Datos sobre el desarrollo de la produccion azucarera en los Estados Unidos.

Antes de la guerra llegaron en la Luisiana á hacerse hasta 400,000 bocoyes.

Durante la guerra se redujo la produccion hasta una cantidad insignificante.

Despues no han llegado nunca los productores azucareros de la Union Americana á hacer la mitad de la produccion antigua.

En la actualidad puede calcularse en 100 á 150 000 bocoyes.

No por ello deja la produccion de los Estados Unidos de ser una constante amenaza para la isla de Cuba. Sabido es de cuanto es capaz un país de aquellas condiciones. Y no puede leerse sin especial atencion la Memoria que en 1879 redactaba el Ministro de Agricultura de la República, y en la que afirmaba que la Union Americana aspira á emanciparse para su colosal consumo de azúcar de la produccion extranjera.

Tampoco es dato de despreciarse el que resulta de la reciente franquicia de derechos de importacion concedida á los azúcares de las islas Sandwich, las que producen no ménos de 90 000 cajas, que representan 18,000 toneladas.

XXIII.

Antecedentes sobre la industria refinera en España y causas de su desaparicion.

No ha existido en condiciones de desarrollo. Con la esperanza de las rebajas de derechos á la importacion antillana, se establecieron algunas fábricas que, al resultar aquella fallida, han tenido que cerrarse, no existiendo en la Península uno las de Málaga. Pueden solo citarse en el número de aquellas de que acaba de hacerse mencion, verdaderos ensayos, la que en la última Exposicion Industrial de Barcelona presentó modelos de sus fábricas, cerradas por efecto de los aranceles vijentes, y las de Bilbao y el Escorial.

XXIV.

Causa de la baja en la importacion de los azúcares antillanos despues de la ultima reforma arancelaria

La produjo el arancel en 1876: y no pudo contenerla la reforma de 1880 por haber resultado ineficaz, segun ya se ha explicado. Por el contrario, la precipitó la instruccion de la Direccion de aduanas de que tambien se ha hablado, y que desnaturalizó la reforma.

Los productores antillanos no han podido competir con los peninsulares, merced á la proteccion con que estos últimos se han visto constantemente favorecidos. Y lo que es más triste, tampoco han podido competir con la produccion extranjera, que se ha visto en último término favorecida por la lejislacion vijente.

En efecto; á su sombra se ha practicado un escandaloso contrabando.

Para demostrar tal afirmacion, basta citar los siguientes datos:

	Kilógramos.
En el año de 1875, ántes del aumento en los derechos, el azúcar extranjero importado de la Península fué de.....	9 061 000
Del ultramarino.....	31 052,000
Total.....	40 113,000
	Kilógramos.
En el de 1877:	
Del ultramarino.....	18 757,000
Del extranjero.....	10 000 000
Total.....	28 757,000

Como el consumo, lejos de disminuir, ha aumentado, los 12 millones de merma en la importacion representan el contrabando que se hace con el azúcar extranjero.

XXV.

Proporcion entre los buques nacionales y los extranjeros que hacen el comercio entre la Península y la isla de Cuba

Es nulo en bandera extranjera, lo que se comprenderá debe suceder cuando los mismos buques nacionales no encuentran retornos en Cuba.

XXVI.

Datos sobre la produccion, consumos, gravámenes y mercados de los demas artículos á que se refiere el proyecto.

El cáñamo se produce muy poco en Cuba. Su produccion es en cantidad no suficiente para el consumo local, siendo preciso importarlo, especialmente de Puerto-Rico.

El cacao y el chocolate se producen y fabrican tambien muy poco en Cuba, y se importan allí.

De aguardiente de caña se producen de 30 á 40 000 pipas, de las cuales una parte considerable se exporta para el extranjero y algo para la Península.

Mariano Diaz.—Miguel Villanueva y Gomez.—Jovino G. Toñon.—Manuel S. de Bustamante.—Miguel Suárez Vijil.—Gabriel de Cuba.—Apaizaguia.—Ramon de Armas y Saenz.—Manuel G. Longoria.—Francisco Loriga Taboada.—L. Crespo de la Serna.—Santiago Vinent.—Urbano Feijóo Sotomayor.

NOTICIAS VARIAS.

—Hace dos dias se encuentra en San Cristóbal en comision del servicio D. Fernando Mesa, Jefe de Negociado de tercera clase, encargado del de Orden Público y Policía del Gobierno General, hasta ahora, que ha venido nombrado Secretario del Gobierno Civil de Matanzas.

—El domingo saldrá para Isla de Pinos el oficial primero del Gobierno General, D. Modesto Mañas, Jefe de Negociado de Ayuntamiento, en comision del servicio.

Cualquiera que sea la comision que vá á desempeñar, parécenos muy acertada la eleccion, porque el señor Mañas es un empleado, cuya reputacion de celo y honradez está bien cimentada.

Acompaña al señor Mañas, el escribiente D. Francisco Hernandez, que actuará como secretario de la comision.

—La Tesorería general de Hacienda ha señalado para mañana sábado los siguientes pagos:

Seccion 2ª—Gracia y Justicia. — Tesorería general.—Mes de Enero —D. José de J. Rivira, Gastos de Justicia, personal, $1800 —D Francisco R. Laurent, idem idem, id., 8,686.

Seccion 3ª — Guerra. — Señalamiento de Enero. — D. Severo Lopez, espectantes á emberque, $ 50—D Jaime Casals, Cazadores Baileu, 1,600—D. Antonio Montes, id. Union, 2 000—D. Lúcas Alonso, idem Talavera, 2,000 — D. Manuel Valverde, idem Chiclana, 1,600 — D. Gaspar Orta, id. Baza, 2,000 — D Primitivo Diez, idem Borbon, 800 — D. José Gomez, idem San Quintin, 2,000 — D. Rodrigo García, infantería del Rey, primer batallon, 800 — D. Celestino Romeu, idem segundo idem, 800 — D. Ramon Alvarez, idem Reina primer idem, 800 —D. Tomás Herranz, idem segundo idem, 800—D. Francisco Losada, idem Corona, primer idem, 800.

—El vapor correo *Ciudad de Cádiz* llegó esta mañana á Cádiz ayer juéves 11 al amanecer.

El mismo dia salió de dicho puerto el *Ciudad Condal* con destino á este puerto y escalas en Canarias y Puerto Rico.

—El vapor español *Clara* salió hoy viérnes de Santiago de Cuba y saldrá de este puerto para aquel y escalas el viérnes 19 del actual.

—El vapor *Cádiz* de los Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, llegó á Puerto Rico ayer 11, procedente de la Coruña, y saldrá para esta el 16

—Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Director General de Hacienda que se proceda al pago de los haberes devengados en Enero y Febrero últimos por los pensionistas del Montepío Civil, Militar, Cesantes y Jubilados de Hacienda, á quienes por no presentar á tiempo su fé de vida les han sido acreditados dichos haberes en nómina adicional, la Administracion Económica ha acordado abrir el pago de los mismos, del 15 al 18 del corriente, desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde.

—Ha partido para la Península donde piensa fijar su residencia, el antiguo vecino de Matanzas D. José Francisco Fonrodona, muy estimado en esa poblacion.

—En la calle de Lagunas esquina á Perseverancia un grupo de personas de color arrojó una piedra en la cabeza á un pardo, que le causó una herida de carácter grave.

—Frente á la casa nº 138 de la calzada de Galiano fué herido en la cabeza un asiático por un carretonero desconocido.

—Relacion de los periódicos llegados de la Península, y que por falta de direccion se encuentran en la Administracion General de Correos:

Un paquete Sesiones de Córtes, seis idem Propaganda Liberal, tres idem El Correo, un idem El Imparcial, un idem El Comercio, un idem El Porvenir, dos idem El Debate, un idem El Casbayon, un idem Diario de Barcelona, un idem Correspondencia Militar, un idem La Iberia, un idem Gaceta de los Colejios Notariales.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren con derecho á ellos pasen á la Administracion á recojerlos.

—Esta tarde entró en puerto el vapor correo nacional *Antonio Lopez*, procedente de Veracruz, con carga general y 15,000 pesos en metálico para el comercio de esta plaza.

—En la Administracion Económica de esta provincia se recaudó por contribucion del actual año el 11 dia, $ 3,179 46 oro, lo que hace un total hasta la fecha recaudado por este concepto de $ 1 272,667 18

—Ha sido declarado cesante el escribiente de la Aduana de este puerto, D. Enrique Saavedra, y nombrado en su lugar, D. Leopoldo Lanier que lo es de la Contaduría general de Hacienda

—Por Real Orden de 14 de Abril último ha sido aprobado el nombramiento de Comandante General interino de la Comandancia General de las Villas, hecho á favor del Excmo. Sr. Brigadier D. José Berriz Fortacin.

—Un peon que se hallaba trabajando en la Empresa del Ferro-Carril de Villanueva sufrió ayer casualmente una herida en un muslo.

—Como presunto autor de la herida inferida hace dias á una morena, que presenta síntomas de tétano, ha sido detenido un dependiente de la lechería situada en la calle de la Salud nº 76

—Nuestro apreciable colega, *El Diario de Cárdenas*, publica la exposicion que ha elevado al Rey la Junta Directiva de la sociedad anónima constituida para el planteamiento de una refinería de azúcar en Cárdenas. Es un documento interesante.

—Ha fallecido en Corral Falso, la señora Dª Josefa Gomez de Alonso, maestra de la escuela de entrada de aquella poblacion.

—Ayer sufrió una herida de carácter grave en una mano D. Francisco Armengol estando trabajando en la sierra de cortar madera de la cajonería situada en la casa nº 8 de la calle de Marqués Gonzales.

—Al transitar ayer tarde un vecino de Jesús del Monte por la calle de Egido esquina á Merced, fué atropellado por un carretonero causándole una fractura de carácter grave.

—Para nueva York salió en la tarde de ayer el vapor americano *Newport* con ciento cinco casajeros.

—Se han expedido patentes de privilejios á favor de D Tomas Alva Edisson, para la explotacion exclusiva de unos "Conmutadores mejorados para máquinas dinamos ó magneto eléctricas ó electro-motores" y para la explotacion exclusiva de "Mejoras eléctricas;" á D. Benjamin B Hothkiss para la explotacion exclusiva de unos "Obuses ó proyectiles huecos" y á D. Alejo Godillot para la explotacion tambien exclusiva por cinco años en los dominios españoles de una "Parilla-pabellon para quemar los combustibles."

—El 16 del actual á la una de la tarde tendrá lugar en las oficinas de Palacio la subasta para la adquisicion de material telegráfico de alguna cantidad. La *Gaceta* publica los pliegos de condiciones.

—El dia 27 del corriente se verificará la visita general de Cárcel y presos que debe preceder á la Pascua de Pentecostés.

La visita de presos sujetos á la jurisdiccion militar tendrá lugar el dia 26

—Se ha concedido el regreso á la península á los Jefes y oficiales de ejército siguientes: Comandante de caballería D. Francisco Melgar y Tenientes D. Agustin Escuin y D. Antonio Setar; Capitan de Artillería D. José Vela capitan y Teniente de Guardia Civil D. Calixto Pardo y D. Isidro Gonzalez; médico mayor D. Juan Tempranc; Tenientes de Infantería D. Francisco Rodriguez Castillo y D. Alejandro Morodo y alferez de la misma arma D. Leopoldo García Leon.

—Se ha dispuesto el traslado de la Ayudantía de Marina del distrito de la Malata, al pueblo de San Cayetano, denominándose con éste, en vez de aquel nombre.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 67 por 100 P.

Córtes Nacionales. 12.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Abril de 1882

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la aprobacion del tratado de comercio con Francia

Enmienda del Sr. Balaguer.

Leida la enmienda, dijo en su apoyo.

El Sr. BALAGUER: Escaso y doliente vengo á cumplir con mi deber ocupando este puesto de honor. Vengo á cumplir con mi deber, como deben los hombres honrados, tranquilos en su conciencia. No os pido, pues, vuestra benevolencia, señores diputados, que ésta la alcanzaría, os pido vuestra justicia.

Antes de apoyar mi enmienda no sé si me será permitido contestar á las alusiones que, aunque no nominales, se me han dirigido; no sé si deberé hacerme cargo ni contestar siquiera á esa vulgaridad que ha circulado por los pasillos y gacetas, y de que se han hecho eco algunos periódicos, liberales por cierto, respecto á que no se comprende cómo aquellos que pertenecemos á las filas más avanzadas del partido constitucional, somos proteccionistas, pues creen los que se hacen cargo de esta especie que los proteccionistas no somos liberales y que somos reaccionarios.

Esto es una vulgaridad, pero que recojo en este momento, porque me proporciona ocasion de fijar de una manera clara y decidida mi actitud en cuestiones económicas, como espero que no he de tardar mucho en fijarla en cuestiones políticas, cuando se presente el jaleo oral y la ley de imprenta.

Aquellos que me llaman reaccionario porque soy proteccionista han olvidado, sin duda, que entre los proteccionistas ha habido ni siempre personajes ilustres del partido liberal. ¿No era proteccionista, por ventura, y proteccionista de color algo más subido que el mio, por cierto, aquel ilustre cadillo de la libertad y de la patria, aquel mártir de la gloriosa revolucion de Setiembre, que se llamó D. Juan Prim? Y se me ocurre aquí una cosa. Esa Cataluña, esa noble é hidalga Cataluña, hoy tan vilipendiada por algunos, es, sin embargo, la que dió uno de sus primeros caudillos y tambien su primer mártir á la gran revolucion de Setiembre.

Y como demostraccion clara y palpable, que está al alcance de todos, de que esta cuestion no tiene nada que ver con la política, no estais viendo allí sentado detrás del banco ministerial, á la cabeza y presidiendo la comision, siendo en esta cuestion el árbitro, el guia, el consejero y el alma del Gobierno, y siendo tambien, no sé si el ángel bueno ó el malo del señor ministro de Hacienda, al conservador D. Salvador Albacete?

Yo deseo la proteccion para todos los intereses de España, la proteccion posible, y por esto quizá más que proteccionista debiera llamarse oportunista ó posibilista. Cataluña es mi familia, pero España es mi patria; y yo empiezo por amar mucho á mi familia para amar mucho á mi patria, pues sé bien que quien no ama á la familia no ama á su pueblo, quien no ama á su pueblo no ama á su provincia, quien no ama á su provincia no ama á su nacion.

Por lo demás, yo creo, y luego lo demostraré, que de lo que aquí se trata no es una cuestion proteccionista, ni tampoco una cuestion catalana, ni mucho ménos es una cuestion libre cambista. Tiene otra importancia, otro carácter y otra significacion. De lo que se trata es de una comarca entera, sin distincion de clases, que se lamenta y se duele al ver que puede perder su prosperidad hoy pujante al ver que pueden quedar hundidos en la miseria 40 000 obreros cuando ménos, los cuales tendrian que irá buscar en tierra extranjera el pan que su patria les niega, al ver que pueden desaparecer algunas de sus fábricas, orgullo hoy de la España trabajadora; al ver que sólo se les presenta en lontananza un porvenir de duelo, angustia, desesperacion y desgracias.

No, es esta una cuestion de escuela. Hágamosla lo que es, cuestion de patria. La más noble escuela, la mejor y la más santa, no vale un solo rincon, el más insignificante, de nuestra amada tierra española.

Y dicho esto, y dejando bien sentado que yo estoy con el país, que al país me debo y pertenezco, y que todo, todo por el país lo dejo, voy á entrar en algunas breves consideraciones en apoyo de la enmienda que hemos presentado y que conmigo firman el señor marqués de la Viesca, representante de Castilla; el señor general Salamanca, que representa á Valencia; el Sr. Torres, diputado por Tarragona; el Sr. Quintana, diputado por Gerona; el Sr. Buló, en representacion de la Diputacion de Barcelona y el subsecretario y presidente de la Diputacion de las cuatro provincias catalanas.

Y aquí debo decir una cosa, que otro creeria quizá que debia reservarla para la rectificacion. Voy á deciros que esta enmienda está tomada al pié de la letra, sin variar una sílaba sola de la que presentamos el dia 11 de Julio de 1870 á las Córtes Constituyentes, que ciertamente no serán sospechosas para vosotros, cuya enmienda firmábamos, entre otros hombres políticos los Sres. Madoz, Figueras, Pí y Margall y el que tiene el honor de dirijiros la palabra. Esta enmienda se presentó cuando principiaba á discutirse el tratado de comercio y navegacion con Bélgica, con Italia, con Austria y con la república Helvética, y el Sr. Sagasta, hoy presidente del Consejo, y entónces ministro de Estado, se levantó para aceptar nuestra enmienda, y dijo que deseando el Gobierno conciliar intereses la aceptaba en beneficio del país.

Pues bien, la enmienda que hemos presentado es esa misma, y habiendo recaido votacion nominal sobre ella la aceptaron todos los hombres de ideas más avanzadas que habia en aquella Cámara y entre ellos el Sr. Moret

Todo pacto internacional es un retroceso, porque establece una rijidez de vida extraña, una vida con condiciones ex ernas, cuando debiera serlo con condiciones propias y espontáneas. En el Estado, persona ó cuerpo jurídico, la independencia queda limitada desde el momento que la contrata la dependencia contratada no es independencia, como la libertad contratada no es libertad; y deseo saber si en esto estoy de acuerdo con mi elocuente y querido amigo el señor Puigcerver, pues estoy seguro que cuando vengan á terciar en este debate hombres como mis amigos los Sres. Moret y Carvajal, estarán de acuerdo conmigo.

Por lo demás y sentada esta idea, yo os pregunto: ¿qué son los tratados? Los tratados ó son buenos ó son malos. Si son buenos no hacen falta, porque se podria conseguir lo mismo sin compromiso de tiempo determinado, y si son malos arruinan al país.

España no está preparada. En el expediente que está sobre la mesa aparece una comunicacion con carácter reservado que no se qué mano inhábil ha introducido en él, pero que estando en el expediente creo que no habrá indiscrecion en darla á conocer.

En esta comunicacion, fechada en 7 de Febrero, al dia siguiente de firmarse el convenio, dice el Sr. Albacete al ministro de Hacienda y al de Estado:

"Al efecto se han formado los estados adjuntos ya que, por desgracia, en nuestra administracion no existen la preparacion y conocimientos necesarios bastantes, segun me tiene demostrado una dolorosa experiencia de 40 años, para emprender, prévia una ámplia y suficiente recopilacion y ordenacion de datos adecuados, trabajos, discusiones y negociaciones tales como los que he tenido la honra de llevar á cabo."

El documento no puede ser más claro, es más, yo lo digo, no en obsequio, sino en justicia al que no es mi amigo político aun que sí particular, Sr. Albacete. Su señoría despues de haber puesto la firma al pié de aquel tratado, que segun él mismo dice, aseguraba el bienestar y la felicidad de la industria francesa, se apresura á decir honrada y lealmente á los ministros de Hacienda y Estado que España no estaba preparada para hacer ese tratado.

Pues bien, ¿no es esto hacer la denuncia del tratado? La hace, entendedlo bien, el mismo representante de España. Yo no os pido tanto en mi enmienda; os pido unicamente que el tratado se entaye; que continúe si labra la felicidad de la patria; que en otro caso, si se ve que produce la ruina, sea denunciado.

Decia antenyer el Sr. Rico en su malhadado discurso, que eran pocos los años. Son pocos si el tratado es bueno; pero si es malo, es la eternidad de la ruina.

Señores diputados, vengo como mensajero de paz, y con mi enmienda os presento el ramo de oliva.

¡Qué rara coincidencia! Hoy hace justamente un año que yo publiqué en un periódico una carta, que no quiero leer ahora, en la que anunciaba el conflicto que podia ocurrir si se llevaban adelante ciertos planes. No desoigais la voz del amigo leal que os hizo la advertencia: no desencadeneis los vientos, que los vientos desencadenados traen huracanes y tempestades.

El Sr. ALBACETE: [presidente de la comision:] Entiendo yo, Sres. Diputados, que nadie hasta ahora ha combatido el tratado de comercio, aduciendo para ello razones de sólido fundamento.

El Sr. Balaguer ha dicho que yo era el angel malo de este Gobierno.

El Sr. BALAQUER: He dicho el bueno ó el malo, S. S. ha elejido esto último. [Risas.]

El Sr. ALBACETE: No entiendo esas distinciones, aun dado por supuesto que yo tuviera esa virtud angélica; pero lo que sí veo en todo esto, es que el Sr. Balaguer, no teniendo valor para dirijir sus ataques al Gobierno, ha buscado, con el talento y las formas relevantes que le distinguen, aquella virtud, y me la ha atribuido á mí. Señores, en esto, despues de todo, el verdadero responsable, si hubiera responsabilidad, es el Gobierno. [Movimiento en la mayoría.]

Pero el Sr. Balaguer, que sin duda desconoce lo que son esta clase de negociaciones, olvida que este tratado arranca del convenio de 1877, y que uno y otro están informados en principios liberales.

Dice que en las teorías libre cambistas no son posibles los tratados, y que por las opiniones de las otras naciones, ni en 1870 ni ahora dejamos de hacer tratados, verdaderos pactos proteccionistas.

Termina diciendo que sostendrá siempre que dentro de lo que permiten las circunstancias, no podria convenirse otro tratado más ventajoso que el que es objeto de este debate. [Aprobacion.]

El Sr. Ministro de HACIENDA, (Camacho): Si la intervencion, que por razon del cargo que desempeño, he tenido en las negociaciones del tratado con Francia, que hoy es objeto de la discusion del Congreso, no me obligara á usar de la palabra, algunas indicaciones del señor Balaguer me decidirian á ello.

Debo decir ante todo que no he de entrar á examinar ahora la conveniencia é inconveniencia de los tratados de comercio.

Pero despues de todo, señores diputados, en el tratado de comercio actual, ¿ha procedido el Gobierno por propia iniciativa sin antecedente ninguno, pretendiendo ligar á la nacion á compromisos determinados? De ninguna manera.

Lo que ha hecho el Gobierno de S M ha sido cumplir los compromisos que con anterioridad estaban establecidos. Ya se ha dicho, señores, y yo he de repetirlo porque es importante que en el convenio especial de comercio ajustado entre España y Francia en 8 de Diciembre de 1877, quedó establecido por su artículo 10 lo siguiente:

"El presente convenio estará en vigor durante 2 años, á contar desde la fecha del dia en que se verifique el canje de las ratificaciones.

Las altas partes contratantes se obligan á negociar dentro de este término un tratado de comercio y de navegacion; sin embargo, en el caso de que dicho tratado no hubiere podido ajustarse al espirar el plazo de los dos años, el presente convenio podrá prorogarse de comun acuerdo"

El proyecto que en 1862 habia formado la Junta de aranceles, el proyecto que habia sido aprobado por el señor ministro de Hacienda y sometido á la deliberacion de sus compañeros, establecia el 15 por 100 como límite del derecho extraordinario, y el 10 por 100 como derecho fiscal; total, 25. Establecia una base 4ª, la cual decia: "Los derechos extraordinarios irán bajándose hasta llegar á derechos fiscales en el término de 12 años, y por una graduacion proporcional que para cada artículo se establecerá en el pormenor del arancel."

Este fué el proyecto discutido en el Consejo de Ministros, y sostenido por el Sr. Figuerola. Y por último, se llegó al acuerdo, se llegó á la transaccion, transaccion que tuvo lugar en los términos siguientes:

"El 20 por 100, límite del derecho extraordinario y el 15 p.% por derecho fiscal, y la base 4ª adoptada por la Direccion general de aduanas y Junta de aranceles pasó á ser 5ª, estableciendo lo siguiente: Durante el espacio de seis años, á contar desde el 1º de Julio del corriente, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios. Pasado aquel plazo comenzarán estos derechos á reducirse gradualmente desde el décimo al duodécimo año, hasta llegar al máximum del tipo de los derechos fiscales. La forma de la reduccion para cada artículo se determinará en el pormenor del arancel."

El Sr. Figuerola dijo en la discusion de aquel proyecto de ley, y permitidme, señores, que os moleste leyendo estos antecedentes, porque son dignos de estima para juzgar exactamente de la cuestion, el Sr. Figuerola, repito, refiriéndose al dictámen de la Junta de aranceles que él habia patrocinado en el seno del Consejo de Ministros, dijo:

"Este dictámen (el de la Junta de aranceles) fué sometido despues al Consejo de Ministros, y viendo el de Hacienda que por la discordancia de sus ideas y las de algunos de sus compañeros podia nacer una crisis política; viendo que en aquellos momentos podia peligrar gravemente la situacion por su amor propio, por su vanagloria de creer en un lecho de rosas (que la salida del Ministerio hubiera sido en aquellos momentos para mí el lecho de rosas); viendo que otros compañeros suyos de Gobierno opinaba de la misma manera y no querian dejar á su compañero el general Prim, que opinaban de distinta suerte, no tuvo inconveniente en prestarse á lo que en determinados momentos de la vida política tiene lugar, á una transaccion (que la política vive de transaccione), y con esto lo que se presenta el proyecto sometido hoy á la deliberacion de las Córtes, y que éstas en su sabiduría verán si es digno de ser aceptado No ha sido una transaccion con nadie; ha sido una fórmula de conciliacion honrosa dentro del Gabinete y entre individuos del Gabinete."

Por consiguiente, señores diputados, si queremos tener la estabilidad necesaria en cuanto á las arancelarias; si queremos tener sistema y marchar por un camino legal, aparte de las consideraciones que he espuesto el Sr. Albacete y de las que expuso á mi digno amigo y compañero el Sr. ministro de Estado, yo debo decir que procedo rechazar la enmienda del Sr. Balaguer; porque no conduciria más que á anular lo que se viene haciendo en pró de los intereses generales del país.

El Sr. MORET: Señores Diputados, despues de la alusion que me ha hecho mi amigo el Sr. Balaguer, no puedo permanecer indiferente, porque mi silencio pareceria sancion, y mi indiferencia descortesía; y si de la alusion que me ha hecho mi amigo el Sr. Balaguer, no puedo quererme tachado. Si la alusion del Sr. Balaguer ha querido significar que por actos de mi vida podia yo dejar de alguna manera estar obligado á votar en el sentido de la enmienda que ha presentado S S, debo miedecir que nada puede encontrarse, en el acto á que se ha referido, que se relacione con la cuestion que se debate en los momentos presentes. Aquel acto, Sres. Diputados, fué de una absoluta insignificancia. Hablase presentado un dictámen de la comision, ¿propusiendo se aprobase un proyecto presentado por el entónces ministro de Estado Sr. Sagasta, pidiendo se autorizase al Gobierno á ratificar, entre otros, tres tratados firmados ya por Italia, Holanda y Austria; el Sr Balaguer presentó á ese dictámen una enmienda, diciendo que dentro del período de seis años, que debian durar esos tratados, pudiera el Gobierno, con doce meses de anticipacion, denunciarlos, cesando entónces sus efectos pasado que fuera el año." Leida la enmienda, y sin necesidad del apoyo del Sr. Balaguer, levantóse el Sr. Sagasta y manifestó que el Gobierno, de buena ó con los deseos de los Diputados, no tenia inconveniente ninguno en aceptarla; y la cuestion hubiera allí concluido si dos Sres. diputados, los Sres. D. Pedro y O hija, no hubieran creido que faltaba número suficiente de Diputados para tomar acuerdo. Pidióse entónces la votacion nominal para tomarla en consideracion, y á hacerlo nos levantamos todos cuantos en el Congreso estábamos.

Yo, que tenia entónces la honra de formar parte del Gabinete, me levanté despues del Sr. Sagasta; y todos los Sres. Diputados que asistieron á aquella votacion, entre ellos mi amigo el Sr. Ruiz Gomez y mi querido amigo el Sr. D. Gabriel Rodriguez; y por 113 votos, número de Diputados, quedó tomada en consideracion la enmienda. El hecho, por consiguiente, Sres. Diputados, por su insignificancia, no me ligaria en manera alguna ni á doctrinas, ni á principios, ni á escuela, ni á consecuencia.

Pero el caso fué, y así pasaron los estas y queda con esto reducida á sus modestas proporciones la parte que mío que pueda jugar en el debate, declaro si hubiese votado en esta ocasion como critiquelas; y que, repitiéndose aquellas por cunstancias, obraria de igual manera; e hoy que aparte de mi posicion como individuo del Gobierno, yo tenia tres consideraciones que están hoy tambien vivas y presentes en mi ánimo, y que además el Sr. Ministro de Hacienda, al tener la bondad de recordar palabras mias, las ha vuelto á revivir en mi memoria.

La primera, señores, era que la adicion del Sr. Balaguer, al hacer denunciables aquellos tratados, no tocaba, ni en poco ni en mucho, á la cuestion del libre-cambio y de la proteccion, porque con aquellos tratados iba unido, como anejo, el arancel que se habia publicado 11 meses ántes, el 12 de Julio de 1869; por que esto aconteció en la sesion del 11 de Junio de 1870; y por consecuencia, siendo aquel arancel ley de España, el que se denunciaran ó no los tratados en nada modificaba el réjimen arancelario.

La segunda razon, señores, era que en esa ley arancelaria habia una disposicion que autorizaba al Gobierno á ratificar las voloraciones, y yo entendia que desde el momento en que se daba esa ley como anejo del tratado, y así lo entendió tambien el Sr. Sagasta, no veia no habia inconveniente, sino que habia ventajas en que el Gobierno no se encontrase ligado por tratados que pudieran invocarse para evitar cualquiera alteracion en el arancel.

Y la tercera razon, señores, y yo la someto á mi digno amigo el Sr. Balaguer, era la que resulta de lo que acaba de decir el señor Ministro de Hacienda; era que aquí bábamos de votar aquella ley arancelaria, que habiamos tenido una gran batalla, y que esta atmósfera se habia mantenido como la atmósfera del país se habia llenado de amenazas y quejas, y que aquella situacion se habia desenlazado por una grande y noble transaccion en la que nosotros habíamos concedido seis años de término, en cambio de la aceptacion del arancel, y no creía entonces, y no podia pensar que habiendo transigido, tenia el derecho de negar á una de las partes contratantes lo que invocaban como leal aplicacion de la transaccion. La cuestion habia terminado, y ya los que de leales nos preciábamos, queríamos cumplir estrictamente.

Pero si yo hubiera entonces creido que aquella transaccion habia de servir para que nuestros propósitos fuesen burlados, y para que fueran abandonados los intereses del país, que nosotros defendemos; si yo hubiera podido pensar que al cabo de seis años por no sé qué medios, y por una mano que no quiero recordar, se habia de venir á rasgar aquel convenio, del cual sólo tuvimos la peor parte, no hubiera jamás entrado en ella, ni prestado mi concurso á aquel pacto leonino, en el que lo obtuvimos todo y nos dejásteis nada, nada más que la lealtad de nuestra conducta en nombre de la cual reclamo hoy.

No puedo, pues, Sres. Diputados, votar la enmienda del Sr. Balaguer, ni la votará tampoco mis amigos, y no la podemos votar por una consideracion que someto igualmente al Sr. Balaguer, animado por el mismo espíritu de concordia y consideracion que inspira á mi digno amigo.

Esa enmienda lo es todo y es nada, lo es todo, porque destruye el tratado, porque ese derecho á la denuncia ha sido ya discutido por el Gobierno; lo ha ofendido; lo ha disminuido; pero negándose Francia, el Gobierno ha tenido que transigir, y el votar la enmienda equivale á no aceptar el tratado, es la mismo que destruirlo. Es todo, pues, la enmienda, y además no es nada; porque si inserta ó no esa enmienda, acéptela ó no el Gobierno, pasado bien, Sres. Diputados que representais Cataluña, el resultado será el mismo: que si eso es una fórmula y, es una fórmula engañosa, porque entonces lo que buscan y desean es el destruir el tratado; y eso no se lo podemos conceder, eso os lo hemos de negar en nombre del país, de su progreso, y de su industria: y si no es una fórmula, si lo que buscais es una garantía, eso existe siempre, por que si ocurrieran los males que preveeis, si vinieran circunstancias extraordinarias, siempre y en todo caso podrá el Gobierno pedir y obtener la modificacion del tratado.

(Concluirá)

GACETILLAS.

El agua por lo mas bajo.—Se estraña, y no sin razon, un colega de Remedios, de que el ayuntamiento autonomista de aquella poblacion haya nombrado para repartir planillas á varios artesanos que tienen que ganar el pan con el sudor de su frente, los cuales se ven privados por aquella comision municipal de ir á ver á sus familias á las horas oportunas.

Con tal motivo el periódico aludido defiende la conveniencia de que carguen tambien con esas comisiones los numerosos vecinos que tienen rentas y gastan bomba, y no necesitan ganar el pan sudando el quilo como los otros, que harto hacen con alcanzar el bonlato que no siempre se encuentra, por mucho que se busque.

A nosotros no nos estraña en verdad que en Remedios, rejido autonómicamente, corra el agua por lo mas bajo; que es corriente entre los autonomistas aquello de "tanto vales, tanto tienes."

Así sea.—De una carta que tenemos á la vista, extractamos los siguientes párrafos:

"Es el caso, amigo gacetillero, que ya pasa de escándalo lo que sucede con los muchachos en el barrio de San Lázaro, en los placeres que se hallan por el punto conocido por "La Estancia," y principalmente el que está detrás de la que fué "Plaza de Toros," allí arman las del diablo, unas veces á pelotazos y otras á pedradas, que ponen en peligro á los vecinos y transeuntes; esto pasa casi á todas horas del dia, bien se vé que hay mucho abandono por parte de los padres de estos niños.

¡Cuánto mejor estarian en el colejio aprendiendo lo bueno para ser útiles á la sociedad mañana ó pasado, y no miembros dañosos á la misma!

Esperam s que esta queja llegue á oidos de quien pueda meter en cintura á tanto nene y dando á Vd. gracias anticipadas se despide de Vd. affmo. y S. S. Q. B. S M.—*Un amigo.*"

Así sea.

Relevo de jefe.—Parece que lo anunció el periódico madrileño *La Propaganda Liberal*, respecto al que lo es de los demócrata-dinásticos de Cuba.

Dice el que el colega:

"Segun nos anuncian de la isla de Cuba nuestro partido va tomando un desenvolvimiento rápido, que no era de esperar en tan corto tiempo.

No nos debemos, sin embargo, extraer este éxito, si se tiene en cuenta los principios que sustenta nuestro partido y la política que aconsejaremos siempre para las provincias de Ultramar, y que hemos explanado antes de ahora en varios artículos

Aquellos amigos nuestros que tanto han adelantado ya en Cuba, redoblarán seguramente sus esfuerzos al reunírseles nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. José Rafael Leal, que saldrá en breve para la Habana.

El Sr. Leal llevará poderes de la junta directiva de nuestro partido para completar la organizacion de éste en aquel país y aumentar la propaganda en la prensa.

Su inteligencia, su honradez y el crédito de que goza en nombre en aquellas tierras, son valiosa garantía de triunfo para nuestros salvadores ideales."

Y en otro número añade:

"También se nos dice en alguna otra carta de la Habana que el nuevo partido cuenta en la Isla de Cuba con grandes y poderosos elementos de desarrollo y que se espera afanosamente la llegada próxima de nuestro amigo y correligionario el Sr. Leal, para dar impulso vigoroso á la propaganda."

Perdone *La propaganda*: los hermanos Señores Leal van y vienen, y se relevan cuando les place, sin que la Habana se preocupe de las idas, venidas y sustituciones de tan apreciables caballeros.

Traslado á los temporaditas.—Mejorado y surtido completamente de nuevo el hotel y restaurant "Las Delicias," situado en el Carmelo, queda abierto para los que deseen pasar la temporada, gozando de un fresco delicioso, de unas vistas hermosísimas y de una excelente comida. Los amigos del *dolce far niente* pueden ir á "Las Delicias" seguros de que los precios son sumamente módicos, y de que el hotel reune todas las comodidades que se puedan desear.

Vean el anuncio en el lugar correspondiente.

Fiesta en San Agustin.—Conocido el entusiasmo con que la Cofradía de Ntra. Señora del Cármen, canónicamente erijida en la Iglesia de San Agustin, suele celebrar su fiesta mensual, no dudamos que el domingo se verá muy concurrida dicha Iglesia.

Los cultos que en dicho dia se celebrarán son: á las 7 y media de la mañana, comunion general en la misa rezada, cantándose durante el acto motetes alusivos, con acompañamiento de un violin y un nuevo y magnífico armonium; por la tarde se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, se rezará el rosario, sermon, reserva y procesion del Santo Escapulario con la imágen de Nuestra Señora del Cármen.

Los carteristas.—Eso es el nombre de un danzon, compuesto por Guerrero, que nos ha remitido la casa de Lopez y Vander-Gaubt.

Es poco una pieza musical. Los carteristas merecen ya un poema épico, siquiera para hacer *pendant* á una poesía del género bucólico que un amigo piensa dedicar á la policía.

Como se pide.—Nos suplican la inserccion del siguiente

Aviso.—A los devotos del Glorioso Padre San Francisco de Paula que el próximo domingo 14, á las 8 y media de la mañana se celebrará una fiesta en la iglesia de Santo Domingo en Guanabacoa. Suplica la asistencia á los fieles y devotos—*La Camarera.*

No lo piense.—Dice nuestro querido colega *El Diario* de Cárdenas:

"¡*Siempre los mismos!*—Con motivo del telegrama que en otro lugar del *Diario* reproducimos hoy, manifiesta *El Triunfo* su contento porque en lo adelante—dice—comeremos pan hecho con harinas no *españolizad

J. R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.
Como *Médico de la Maternidad* tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.
Consultas y operaciones, de 11 á 1.
VIRTUDES 18

José Baró.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento acaba de llegar de **Europa** á donde fué á estudiar los adelantos en la construccion de aparatos **herniarios y ortopédicos,** razon por que hoy puede ofrecer á los pacientes mayores garantías de alivio y curacion de sus dolencias á precios extraordinariamente módicos.

Para la colocacion de los **aparatos** á las Señoras y Niños la esposa del **Sr. Baró** los dejará complacidos. 311

ILDEFONSO ALONSO Y MAZA

DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA,
ha trasladado su domicilio de la calle de la Amargura nº 44 al 68 de la misma calle.
Consultas y operaciones de 11 á 1.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.,
AGUIAR 110.
PRECIOS MUY MODICOS.
Dr. en Cirujia-Dental,
POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U.
Miembro de la sociedad Odontológica de la Habana y de la Academia nacional de Paris de Agricultura, Manufactura y Comercio. Premiado con medalla de plata en la Exposicion de Matanzas y con diploma de miembro y medalla de oro de primera clase por la Sociedad Científica Europea de Paris, por la especialidad y remarcables trabajos de la profesion.

Aviso á mis comprofesores que en este gran depósito dental se cuenta hoy con un gran surtido de todo lo perteneciente á la profesion y mas de 60000 dientes de todos tamaños y colores; todo se recibe en comision por cuenta de los fabricantes, y es la causa de vender mas barato que ningun otro y hacer toda clase de trabajos en proporcion.

Chaguaceda, AGUIAR 110.

Horas de consultas y operaciones de ocho de la mañana á 4 de la tarde.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

La administra los Mártes, Miércoles, Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de Vacunacion Animal de las **Islas de Cuba y Pto. Rico,** situado en la calle de OBRAPIA nº **51.**—Habana.

Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.

Acaba de llegar de Europa y los Estados Unidos y se ofrece á sus amigos y al público en general en todo lo concerniente á su profesion.—Su laboratorio provisto profusamente de todo lo más moderno y necesario para operaciones quirúrgicas, está en el nº 72, calle de O-Reilly.—**O-REILLY 72.**
O-REILLY 72. 679

ENSEÑANZAS.

Ntra. Sra. de los Angeles
San Ignacio nº 132.
Colegio de Señoritas.

Este plantel de educacion, fundado y dirigido por Domitila García de Coronado y Nicolás Coronado y Piloña, ha inaugurado sus tareas literarias el dia 15 del presente mes.

DOÑA VICENTA SURIS DE RIBAS.

Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" en esta ciudad, se ofrece á sus amigas para la enseñanza completa y especial de labores.

Bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin.

Bordados y relieves en oro, plata, escamas, sedas, felpillas y estambres de colores.

Flores de género, cera, imitadas al coral, papel, felpillas y estambres.

Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adornos para salon y para regalos, a dornadas con matas de flores imitadas á las naturales.

Preciosos cuadros de vírgenes y santos bordados, segun requiere cada uno de ellos.

Graciosas mariposas, canarios y otros pájaros.

Lindos dibujos en tapicería, guipur bordado sobre red, encaje inglés, frivolité, crochet, flecos &a.

Frutas de cera y moldes sacados de las frutas naturales.

NOTA: La profesora tiene un método particular para enseñar en corto tiempo, lo mismo que en sacar patrones é moldes de vestidos y toda clase de adornos para Señoras y Niñas sobre figurin, á las Señoras y Señoritas que lo soliciten.

Atendido la época que atravesamos, cobra en billetes lo que antes cobraba en oro.

Da clases en su casa calle de Obrapia nº 75, al os, entre Aguacate y Villegas y á domicilio.

MISCELANEA.

A LOS HACENDADOS.

Carriles. Carriles. Carriles.

Para vía fija con grampas, tornillos, alcayatas y demas accesorios.

Tenemos constantemente en **almacen** de 16, 20, 24 y 30, libras en yarda.

Tachos, Ladrillos refractarios, ferretería en general y todo lo concerniente á la agricultura y maquinaria para Ingenios.

MARIÑO, LACA Y CP.
LAMPARILLA 5.
533

United States Lloyd.

NEW-YORK.
Seguros Marítimos.
Agente en la Isla de Cuba
AQUILINO ORDOÑEZ.
SAN IGNACIO Nº 78.
HABANA. 974

GINEBRA LEGITIMA

DE LA TAN ACREDITADA MARCA
LA CAMPANA
DE LOS
Sres. Van den Bergh y Cª
DE AMBERES.
Unicos Importadores
DUSSAQ Y CP.
SAN IGNACIO 36.

Mantelería Gallega.

En la calle de la **Muralla nº 50** hay una partida de manteles y servilletas de hilo puro, los tenemos de 2 á 7 varas por 2 y cuarta de ancho, los hay en cajas adamascados con 24 servilletas, hay tambien tohallas muy buenas, son de mucho gusto y propias para regalo. Las Señoras que deseen comprar pueden avisar en la peluquería **La Bella Habanera. MURALLA 50** que se les llevarán las muestras. 984

BUEN NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño se venden los muebles de una casa, bien juntos ó separados á voluntad del comprador. Cuba 63, altos, informarán. 1012

AVISO.

A nuestros favorecedores y al público en general que desde el dia 1º de Mayo volveran á encontrar la tan deseada pasta de Almendra en la calle de la Habana nº 132 entre Murralla y Teniente Rey.

LA UNION.

Nota: Tambien se moleran almendras para dulcerías á precios convencionales. 932

¡¡Adelante!! Adelante!!

NINGUNA ES LEGITIMA SI NO LLEVA esta marca.

Los bienhechores de la humanidad son aquellos que marcan y siguen la senda del progreso. Por eso la **Compañía de SINGER** se distingue entre todas las demas de su clase: perfeccion de mecanismo unen un todo perfecto y marcan un progreso continuo dia tras dia con nuevas y valiosas adiciones á su bien merecido nombre de **inmejorables,** habiendo obtenido los primeros premios, mas de doscientas veces sobre todos sus competidores. Estas máquinas solo se venden en la calle del

OBISPO 123 Y 125.
UNICOS AGENTES.

FUENTE REMIS.

Con previlejio esclusivo para la Isla de Cuba.

Se instalan en las casas particulares y fincas de campo.

Agentes para la Isla: **Félix Vives y José Costa. ENNA Nº 2.**

Unicos autorizados para poder contratar la instalacion de ellas y los que darán cuantos informes se deseen. 685

Gran Hotel y Restaurant
DEL VEDADO
Calle A núm. S. Vedado.

Propietario **Col. L. Lay** dueño que ha sido del antiguo y acreditado Hotel Santa Isabel que estuvo situado en la Plaza de Armas (casa Santovenia.)

El **Col. L. Lay** acaba de abrir en este pintoresco y saludable punto, un gran hotel y restaurant montado con elegancia, brindando toda clase de comodidades tanto á los temporadistas que van á gozar de aquellas puras brisas como á los que deseen pasar un dia de reposo y espansion, para lo cual cuenta con uno de los **mejores cocineros y repositeros** de esta capital, lo que hace pueda servir toda clase de comidas tan exquisitas y delicadas como en los mas acreditados restaurants de la misma.

Afin de que sus favorecedores encuentren el mayor agrado en la servidumbre, ha procurado conseguir los mejores criados que los atenderán con prontitud y amabilidad.

Precios módicos, tanto en el alquiler de las habitaciones como en comidas. 1006

HENO DEL PAIS,
PATA DE GALLINA Y GRAMA
ESCOJIDO.

Se detalla por Mayor y Menor.

Se solicitan segadores con gundañas para cortar cerca de esta ciudad.

Informará.

JOSÉ SANTA EULALIA,
68 BELASCOAIN 68.
10116

GRAN HOTEL
LA PUERTA DEL SOL.
Antiguo La Paz.

El dueño de este establecimiento ofrece al público que para el dia 15 del corriente mes estará abierto con todo lujo, elegancia y equidad en sus precios, contando con uno de los mejores cocineros y servicio esmerado.

EGIDO 2.
1007

BAÑOS DE SAN DIEGO.
GRAN HOTEL DE BUSTAMANTE.

Este antiguo y bien acreditado establecimiento, brinda como siempre, comodidad, buen trato y precios equitativos á sus favorecedores.

A los Peluqueros y Barberos.

Se realizan todos los efectos de peluquería, barbería y perfumería, todo muy barato. O'Reilly 53, impondrán. 992

Martinez y Gorriño.
REINA 41.—Habana.

El flus Elasticotin de trac.....	$ 52 00 oro.
Idem levita cruzada.....	51 00 --
Idem de casimir verano, de chaqué	35 00 --
Idem de saco.....	34 00 --
Idem d il gusto inglés, hilo garantizado.....	17 50 --
Pantalon casimir verano.....	9 50 --
Idem dril gusto inglés garantizado..	5 50 --
Chaleco de piqué dibujos caprichosos.....	6 00 --

IMAGENES.
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Ntra. Sra. del Cármen
DE
Sinesio Soler.
O-Reilly 97 esquina á la Plaza de Monserrate,
JUNTO AL PANORAMA.

Por los últimos vapores se acaban de recibir las imágenes siguientes: Vírgenes de las Mercedes, Pilar, Cármen, Rosario, Cobre, Santas: Edurvigis, Barbara, Santos: Antonio, José, Niños Jesus, todos de madera y con vestidos bordados. Cristos de todos tamaños, coronas de plata y de metal, rosarios, escapularios, novenas, estampas y todo lo concerniente á dicho ramo. Se hacen altares y oratorios y se retocan y componen imágenes dejandolas como nuevas. Todo á precios módicos. 963

CAMAS, CAMITAS,
CUNAS Y BASTIDORES METALICOS.

Se acaba de recibir un variado surtido de camas de hierro y de bronce con adornos de mucho gusto á precios módicos. Almacen de ferretería

20 OBRAPIA 20.
968

A los cosecheros de arroz.

D. Manuel García de Cáceres hace presente que tiene en venta una máquina para descascarar arroz, la cual es sumamente lijera en su movimiento á mano y aplicable á fuerza motriz, puede verse Gervasio 125. 1021

Pianos en realizacion.

De concierto, cuatro cola y pianinos de Pleyel de Gaveau, Boisselot y demas fabricantes, pianinos de uso casi nuevos desde 300 á 450 pesos billetes, hay un pianista, ingenioso aparato que se aplica á cualquier piano y toca sin maestro, **Pasage,** taller y depósito de pianos 916

Especialidad para niños de ambos sexos.

El profesor que fué de la disuelta banda de música de los niños en la Real casa de Beneficencia, se ofrece al público para dar clases de solfeo y piano, garantizando su pronta enseñanza, amabilidad y buen trato para sus discípulos; tambien se hace cargo de toda clase de copia, precios módicos. Calle del Obispo nº 115 frente al Bon-Marché informarán. 994

HOTEL ESPAÑOL
é Hispano Americano.
CON ELEVADOR.
Calle 14 al oeste nº 114, 116 y 118.
NEW-YORK.
P. Riesgo, Propietario.

Situado en el sitio más céntrico de la Ciudad. Espléndidos salones y espaciosas habitaciones para familias y transeuntes, decorados con esmerado gusto. Baños, salones de billar, refrescos, &c., &c. Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, quienes se harán cargo de los equipages de los Sres. pasajeros y conducir ambos al Hotel. Se habla inglés, francés é italiano.

Comidas á la española y francesa.

Hay camarotes reservados en los vapores de todas las líneas á Europa. 512

LOS ¡Baños en Casa!
HOTEL Gabancho.
San Diego de los Baños.

Este acreditado establecimiento tiene la gran ventaja sobre los demas, de comunicarse con los baños por el fondo, cualidad inapreciable en los dias de lluvia y en los demás por los beneficios y comodidades que reporta al bañista.

Tiene restaurant y mesa redonda y sirve con esmero.

Sus habitaciones altas y bajas son de las mejores del pueblo como igualmente todo el edificio.

Precios en oro.

Mesa redonda y cama en cuartos de 3 camas.	$3 50
Mesa redonda y cama en cuartos de 2 camas.	4 00
Mesa aparte y cama en cuartos de 2 id.....	4 50
Mesa y cuarto solos.....	5 00

Referencias.

Habana.—Sres. Servat, Corripios y Cª, Oficios 10 y Sres. Pereda y Cª, Obrapia 17.
San Diego.—D. Antonio Llodrá. 640

AL PUBLICO.

La antigua y acreditada casa fotográfica de S. A. Cohner, cuyos trabajos artísticos obtienen desinteresadamente en las cultas ciudades de Europa y de América las mas entusiastas celebraciones, agradecida por la constante proteccion que le ha ilustrado público le viene dispensando tiempo há, no obstante los múltiples establecimientos que de su género existen en esta capital, trata de obsequiarle durante un mes que empezará á contarse desde el dia de la fecha, con una magnífica Exposicion de retratos de todas clases y tamaños, que ha de llamar poderosamente la atencion. Y esta idea nuestra reconoce tambien otro motivo que vamos á explicar.

Como en nuestro establecimiento existen desde hace 20 años miles de planchas de retratos que la accion destructora del tiempo no puede en manera alguna respetar, hemos decidido con notable rebaja de precios presentar de las tales planchas cópias exactísimas que nuestros favorecedores á quienes muy particularmente ofrecemos la ventaja que en líneas más abajo consignamos, podrán examinar en un Salon de nuestra galería exornado al efecto, en donde todos hallarán un simétrico órden y armonía colocadas. Esa série interminable de retratos antiguos y modernos presentará como dijimos ántes el aspecto de una verdadera Exposicion, en la que al público apreciará imparcialmente los grandes adelantos realizados por esta casa en el arte que tanto inmortalizara á Niepce y á Daguerre. Y como quiera que el móvil que nos induce á llevar á cabo por vez primera en esta capital dicha Exposicion, obedece á miras altamente provechosas para todos los que nos honran con su proteccion, rigiese de aquí el que únicamente exijamos la ínfima cantidad de $6 B|B., por la docena de retratos imperiales semejantes á los que en la mencionada coleccion aparezcan.

Invitamos, pues, á nuestros amigos á nuestros favorecedores, al público en general, para que se dignen visitar en el plazo prefijado nuestra pequeña Exposicion artística, en donde cábenos la satisfaccion de haber presentado junto al mundo de la fotografía antigua la *última palabra* pronunciada por la moderna fotografía.

S. A. COHNER.
62 O-Reilly 62.
Habana 19 Abril de 1882. 850

En Jesus del Monte

calle Rodriguez nº 14, se confeccionan toda clase de vestidos para Señoras y niños, tambien toda clase de composturas á précios muy módicos.

HOTEL EL TELEGRAFO.
HABANA.
Su propietario: JUAN BATET.

Conocidas como son del público las condiciones de seguridad, comodidad y aseo que constituyen su renombrado prestigio, el dueño de este Hotel, con objeto de mejorario aun mas de lo que está, ha comprado los muebles que adornaban el Hotel *New-York* de Marianao, dándole á su encargado D. Santiago Perez Berges, la direccion del Restaurant, pues sus extensos conocimientos y reconocida pericia en este ramo, son una garantía mas para asegurar á todas las personas que nos presten su eficaz apoyo, que su certa ó larga permanencia en este Hotel, será mas confortable que nunca.

Tambien podemos asegurar á todas las personas que no conozcan este Hotel, que su despejada situacion frente al **Campo de Marte** y á la brisa, lo coloca en la mejor situacion de esta ciudad. 996

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **moderno** á lo mas **suntuoso,**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadaver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

BAÑOS DE MAR
Progreso del Vedado.

Abierta la presente temporada de baños, en este establecimiento, cuyas condiciones de salubridad son notables por sus aguas puras y cristalinas; por la especialidad en la construccion de sus pocetas que permite la constante renovacion de aquellas, por haberse hecho de todo todo el desinfection por no haber en todas sus inmediaciones baños de caballos que ademas de ofender repugnancia y asquerosidad, ofrecen tambien el peligro del contagio de la terrible enfermedad del muermo; y por último porque sus espaciosos salones brindan espansion, comodidad, recreo y un ambiente puro, que dá vida y enxanchas el corazon.

Estas condiciones, sin ejemplo, hacen muy recomendable este establecimiento, y por ello los mejores médicos de la capital los significan con preferencia á sus clientes; y su dueño se complace en ofrecerlos al público y hacerle presente que tanto la mayor satisfaccion en ver que las familias y demas personas de la capital, visitan con frecuencia estos salones con objeto de disfrutar algunas horas de una temperatura que solo en ellos se encuentra.

Ademas, hace presente al público en general, y en particular á las familias que han encargado se les avise cuando estén preparadas las casitas que se hallan en el cuerpo alto, con sala, comedor, tres cuartos, patio, cocina, lugar excusado y agua embalsadas con todo lo necesario, con una gran azotea al frente: que se hallan ya algunas ocupadas y otras comprometidas para el dia 15 del actual, con lo cual quedan avisadas.

Tambien tiene disponibles en el cuerpo bajo algunas habitaciones para hombres solos ó matrimonios. Por último se admiten proposiciones hasta el 15 del actual para el arrendamiento del Restaurant y Cantina del establecimiento con sugecion á las condiciones que en el mismo se hallan de manifiesto. Vedado Mayo 8 de 5882. 995

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

DE ACTUALIDAD.
MANTECA DE LA MARCA
CIBALO.
N. K. Fairbanks y Cª
12 WATER ST. NEW-YORK E. U.
ESTABLECIDOS EN 1862.
La mayor refinería de manteca del mundo.

Llamamos respetuosamente la atencion del público respecto á la pureza de nuestra marca **Cibalo** que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.

Nuestra manteca se usa en las cinco partes del globo y durante el año de 1881 ascendió el consumo á 322.603 tercerolas ó sean 103.233.000 libras.

Los que deseen manteca buena y que les inspire entera confianza, solo deben usar la marca **Cibalo** de

N. K. Fairbanks y Cª
600

FLOR
DEL VINO NAVARRO.

En barriles de 7 garrafones completos, se ven den por sus *Unicos receptores*

ASTORQUI Y CP.
3 OBRAPIA 3. 75

VINOS DELICADOS.
Jerez, Jerez, Jerez,

Lo mas puro, lo mas delicado, lo mas grato al paladar de cuantos vinos de este nombre se cosechan hasta el dia.

Lo hay seco y dulce.

De venta en la tienda de Ropas

EL COMERCIO.
Galiano esquina á San Miguel.
cp 844

VINO NAVARRO
de la Ribera.

Se acaban de recibir 200 cuartos de este **vino puro esquisito,** muy propio para familias por ser muy suave. Garantizamos que no tiene mezcla de ninguna clase.

Unicos importadores,
Mariño, Laca y Cª
5 LAMPARILLA 5.
bp 922

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende una casa en la calle de la Zanja nº 134 entre Hospital y Espada, recien fabricada de mampostería y azotea, compuesta de sala, comedor, dos cuartos grandes, su buena cocina, propia para una familia de gusto; en Belascoain 34 está la llave y se trata de su ajuste. 983

PÉRDIDAS.

El dia 6 se ha estraviado desde la calle del Sol hasta los muelles de Luz un perro cachorro de Terranova, negro, con una manchita blanca en el pecho. El que lo entregue en la Empresa de Vapores, Oficios 68, será gratificado generosamente, haciendo responsable al que lo oculte.

DE MAQUINARIA.

FRENTE A LA POPULAR
MARQUESITA.
O-Reilly 80

esquina á Villegas.
Cuevas
Y CP.

Son los únicos agentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos mas barato que nadie.

Máquinas de Singer..	**$40, 45 y 50** B|B.
Remington.....	**40, 45 y 50** --
New-Home.....	**40, 45 y 50** --
Maravilla de Wilson	**40, 45 y 50** --
Favorita de familia.	**40, 45 y 50** --
Gran Compañía Americana.....	**40, 45 y 50** --

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.

Máquinas de mano **Nacional. Singer** y **Americanas** á **$25.**

Idem de rizar y plegar muy baratas.

Se compone toda clase de máquina, rebajando 25 por **100.**

OJO: toda máquina que no diga

O-Reilly 80, esquina á Villegas.
CUEVAS Y CP.,

es falsificada ó de uso.

Hay de venta figurines de la Moda Elegante y americanos.

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el primer premio en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.

Unicos agentes para esta Isla

JOSÉ SOPENA Y CP.
112 O-REILLY 112
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

¡ATENCION!

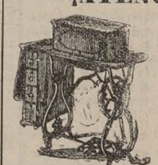

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la lancha 'JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsificada ó de uso.

ALERTA: con os que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de piegar, idem de rizar y todo lo concerniente al ramo.

Tambien tenemos la **Silenciosa** [sin piñones] Singer por **Avery** la mejor y la mas barata de su lirse.

Se componen toda clase de máquinas garantizándolos.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON.
51 O-REILLY 51

FUNDICION
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuanta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.

Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con seidumbad.

Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro.

Se compra bronces y cobre viejo. 161

Alquileres de casas.

Restaurant *Las Delicias* en el Carmelo. Se alquilan habitaciones con asistencia. 1026

Se alquila la casa calle del Egido nº 91, con sala, comedor, 6 cuartos corridos y uno alto al fondo, siendo este y el último de aquellos de gran estencion, y bañados por la brisa. En la misma casa de 1 á 2, y de nº 60 de la calle de Rayoda de 1 á 10 de la noche impondrán. 804

Se alquilan unos magníficos altos, secos y ventilados, independientes de todo lo demas de la casa. En la misma se alquilan habitaciones frescas y ventiladas, amuebladas ó sin amueblar, con asistencia ó sin ella. Virtudes 15.

Frescas y bien situadas

habitaciones en la antigua y acreditada *masson francaise,* Industria 144, cuartos amueblados á caballeros solos con esmerada asistencia.

Se alquila la casa nº 109 calle del Prado, recien construida y con todas las comodidades posibles para una numerosa familia. Zulueta 73 impondran.

Se alquila en $31 oro la casa alta de mampostería, Soledad nº 46. Guanabacoa, que dista media cuadra de la Empresa La Prueba, consta de 11 habitaciones á la brisa, cocina, escusado, patio, jardin con fertilísima y delicada agua, cañerias del gas y otras comodidades, dentro impondrán. 1014

Se alquilan los preciosos, frescos y cómodos altos Egido 18, zaguan, caballeriza para dos caballos, agua de vento y baño y todo lo necesario para una larga familia, en la misma impondran. pb 986

SOLICITUDES.

Por hallarse enfermo su dueño, se vende el limpia botas calle de Aguiar nº 102 ó se admite un socio de responsabilidad con dinero ó sin él. 838

IMPORTANTE.

Un profesor procedente de la Escuela Normal de Guanabacoa, se ofrece por un módico precio á dar clases á domicilio, bien en colegios ó casas particulares. Informes en la Administracion de este periódico.

La Real Casa de Beneficencia solicita criaderas á leche entera, abonandoles un buen sueldo. 1004

Un señor de 42 años práctico en todos los ramos de contabilidad y negocios mercantiles, desea encontrar una colocacion ya sea de tenedor de libros, ya para cualquiera ocupacion de carpeta. Tiene personas de arraigo que responden de su conducta y aptitud. Informarán en esta Administracion.

Desea saber el paradero de su hermano D. Francisco Lopez y Lopez hijo de D. Sixto y Dª Josefa natural de San Martin de Tubia provincia de la Coruna; la persona que sepa de él puede dirigirse á San Miguel 89 á su hermano D. Ramon que lo agradecerá, se suplica la reproduccion en los demás periódicos de la Isla. 1014

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

AGUAS BICARBONATADO-SODICAS DE
MONDARIZ.
GALICIA.
FUENTES DE GANDARA.
LAS MAS ALCALINAS DE ESPAÑA.

Expecialidad curativa: Diabetes sacarina, calculosis, gota, infartos y cólicos del hígado y riñones, inapetencia, anemia, catarro crónico del estómago, gastralgia, dispepsia, anemia, &a., &a.

Depósito general C. R. Wickes & Cº

OFICIOS 29. Habana

COSMETICO DE MARQUEZ.
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todos las enfemedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

VIDRIERAS Y VIDRIERITAS.

Hay mas de 300 que se dan muy en proporcion, las hay hasta de 5 escudos, pero todas de metal blanco. Se compran y cambian todas las vidrieras metálicas que se presenten.

EGIDO 10.—Manuel F. Cibrian.

Aviso haber hecho una gran rebaja en los precios.
880

GUANO DEL PERU.
Abonos Ohlendorff.

Agencia general para la Isla de Cuba exclusivamente, y únicos importadores

TODD, HIDALGO Y Cª
[Sucesores de Zaldo y Cª]
25 OBRAPIA. Habana.

PLATA MENESES.
GRAN FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.

PROVEEDORES DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Unica sucursal para toda la Isla de Cuba

O-Reilly 102. PEDRO MASEDA. **O-Reilly 102.**

HABANA.

¡GRANDES REBAJAS DE PRECIOS!

CON MOTIVO DE LA BAJA DEL ORO.
GRANDES REMESAS RECIBIDAS DE
CUCHARAS, TENEDORES Y CUCHILLOS
DE LA LEGITIMA PLATA MENESES O SEA METAL BLANCO.

Ojo á los precios.	**Ojo, mas barato.**
1 dna. Cucharas Plata Meneses á..$ 12 75 ORO	1 dna. Cucharas Plata Meneses á.....$ 7-50 ORO
1 id. Tenedores id. id..... 12 75 id.	1 id. Tenedores, id. id..... 7-50 id.
1 id. Cuchillos id. id..... 12 75 id.	1 id. Cuchillos, id. ..... 7-50 id.
Llevando las 3 docenas juntas en... 34 00 id.	Llevando las 3 docenas juntas en..... 20-00 id.
1 dna. Cucharitas café de Meneses.. 7 00 id.	1 dna. Cucharitas café de Meneses.... 4-00 id.

Ademas tenemos grandes surtidos de mesa.

Tenacillas de azúcar.
Convoyes de 2, 3, 4 y 6 pomos.
Azucareras y juegos de café.
Fruteros de lindos dibujos.
Centro de mesa desde 60 hasta 200$.
Estuches completos de cubiertos
Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones.
Tazas y platos de tomar café.
Cucharitas largas de refresco.
Trinchantes.
Cucharitas para helados
Servilleros estrechos.
Porta-cuchillos de dibujos preciosos.
Vasos de colegial.
Cafeteras y lecheras.
Atelets para asados de varios precios.
Tenedores de ostiones de varias formas y precios.
Bandejas cuadradas, cinceladas y plateadas.

Idem redondas idem idem. Idem ovaladas idem idem. Idem sin platear. Idem redondas idem idem.
Gran surtido en videles, son mejores que de plata de ley.
Idem idem idem en tibores idem idem.
Escupideras de varias formas.
Palmatorias de muchos dibujos y precios.
Escribanias y tinteros sueltos.
Candelabros de 2, 3, 4, 5 luces.
Juegos de tocador.
Jarros y palanganas de mucho gusto.
Mármos para retratos, alta novedad.
Licoreras de varios Tamaños.
Saleros, porta-candela y otros muchos artículos difícil de enumerar.

Todo esto garantizado como siempre lo ha hecho esta acreditada casa.

NOTA IMPORTANTE, Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tienen cada dia más, algunos vendedores ambulantes y lo que nos es más triste que hasta en algunos establecimiento, no han dudado en asegurar al público que **CUBIERTOS DE OTRAS CLASES Y MARCAS** que ellos venden son de **PLATA MENESES** y creemos de nuestro deber advertir al público para que no se deje sorprender **QUE ESTA ES LA UNICA CASA QUE VENDE PLATA MENESES EN TODA LA ISLA DE CUBA.**

O-Reilly 102, entre Villegas y Bernaza.
1002

BOTICA Y DROGUERIA
SAN JULIAN.
Muralla 99, esquina á Villegas.—Habana.

El que suscribe Ldo. en Farmacia tiene el gusto de ofrecer al público un nuevo establecimiento abierto, bajo la advocacion de **SAN JULIAN** en la calle de la Muralla nº 99, esquina á Villegas, donde encontrará aquel esmerado despacho, por la escrupulosidad y pureza de los medicamentos, especialidad en la preparacion de fórmulas facultativas, estando montado este establecimiento con todos los adelantos que la ciencia moderna posee hasta el dia: en él encontrarán tambien un surtido completo de *Drogas* las mas recientes y últimamente aplicadas á la medicina, *productos químicos y farmacéuticos, sustancias medicinales patentes* (especificos) *Nacionales y Extranjeros,* garantizando su legitimidad y pureza, y á precios los mas módicos que se conocen en plaza, para cuyo objeto estamos en relacion directa con las casas productoras de sus principales plazas de Europa, Norte y Sud-América.

En la necesidad de tener en la Farmacia dependientes conocidos y de toda confianza para el público, he puesto al frente del despacho de esta bajo mi inmediata direccion á los Sres. D. Raimundo Larrazabal y D. Juan Bedia cuyo buen crédito es de todos conocido dadas sus muchas relaciones por su antigüedad como dependientes de la Botica de Santa Ana y la especialísima recomendacion que el Dr. D. Julian Ambrosio Córdova hizo de estos á su numerosa clientela.

Al mismo tiempo hacemos presente que á esta misma farmacia se ha trasladado el acreditado depósito de las afamadas pastillas *anti epilépticas* de B. Ochoa, Farmacéutico de Madrid; recomendadas y muy eficaces contra la "Epilépsia ó accidentes nerviosos," así como para todas las afecciones nerviosas en general, de las cuales como antes sigue siendo su único depositario para la Isla de Cuba y Américas, D. Raimundo Larrazabal.

No dudando de la buena acogida que darán Vdes. á este anuncio y agradecido á las deferencias y proteccion que me dispensan se ofrece á sus órdenes S. S. Q. B. S. M.—*C. BONAL.*

Habana Mayo 8 de 1882.

INTERESANTE: Por espacio de ocho dias contados desde esta fecha, se despacharan en esta farmacia GRATIS para los pobres de solemnidad, todas las recetas ó prescripciones facultativas que no sean especialidades de patentes, sino compuestos Galénicos. 1005

J. SERRA Y HERMANO.
RELOJERIA.
Calle del OBISPO nº 33 entre San Ignacio y Cuba.

Participamos á los Sres. favorecedores de este establecimiento y al público haber recibido un grande y variado surtido de Relojes de bolsillo, clases superiores y marcha garantizada, siendo todos los relojes que espende esta casa fabricados expresamente.

En prendería fina de fantasía se han recibido preciosidades en artículos propios para hacer bonitos regalos.

Llamamos muy particularmente la atencion sobre los Relojes de bolsillo propios para los Señores viajeros, son de mucho gusto y de gran exactitud.

PRECIOS FIJOS.

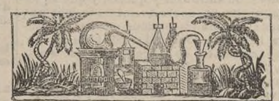

¿Cual es el mejor depurativo?
EL QUE MAS CURA
LA ZARZA
DE HERNANDEZ.

¿Cual es el mejor purgante?
El que no irrita, el que mejora la digestion y cura las inflamaciones del hígado, el estreñimiento &c las

PILDORAS DE HERNANDEZ
Usadlas y lo vereis.
De venta: en todas las boticas.

LOMBRICES.
¿Cual es el mejor remedio?
LOS POLVOS ANTI-HELMINTICOS de Hernandez.

NOTA.—Para evitar ser engañados, exíjase el rotulo en la caja, (léase bien)
MURALLA NUMERO 66 Y 68.

PASTA BALSAMICA de Hernandez.—Para la pronta y segura curacion de las **GONORREA, AFECCIONES DE LA VEGIGA Y RIÑONES** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **GONORREAS** rebeldes tiene á la vez la **INYECCION BALSAMICA** cicatrizante. Nota. Téngase cuidado en pedir pasta balsámica de Hernandez y no confundirla con otras.—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.—Habana.

BALSAMO SEDANTE

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo